

**GRUPO ST S.A.**  
Estados Contables intermedios  
por el período de tres meses  
finalizado el 31 de marzo de 2024

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

Índice

	Página
<b>ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO CONSOLIDADO</b>	<b>6</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS</b>	<b>8</b>
<b>ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO INTERMEDIO</b>	<b>9</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO INTERMEDIO</b>	<b>11</b>
<b>NOTA 1 – INFORMACION GENERAL</b>	<b>13</b>
<b>NOTA 2 – BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS</b>	<b>15</b>
<b>NOTA 3 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 4 – EFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 5 – OPERACIONES DE PASE</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA</b>	<b>27</b>
<b>NOTA 8 – INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>27</b>
<b>NOTA 9 – PRÉSTAMOS</b>	<b>27</b>
<b>NOTA 10 – PREMIOS A COBRAR</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 11 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 12 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 13 – DEPÓSITOS</b>	<b>29</b>
<b>NOTA 14 – DEUDAS CON ASEGURADOS</b>	<b>29</b>
<b>NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>29</b>
<b>NOTA 16 – RESERVAS TÉCNICAS</b>	<b>30</b>
<b>NOTA 17 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS</b>	<b>30</b>
<b>NOTA 18 – PROVISIONES</b>	<b>32</b>
<b>NOTA 19 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>33</b>
<b>NOTA 20 – INGRESOS POR INTERESES</b>	<b>33</b>
<b>NOTA 21 – PREMIOS DE SEGURO</b>	<b>33</b>
<b>NOTA 22 – EGRESOS POR INTERESES</b>	<b>33</b>
<b>NOTA 23 – INGRESOS POR COMISIONES</b>	<b>34</b>
<b>NOTA 24 – EGRESOS POR COMISIONES</b>	<b>34</b>
<b>NOTA 25 – RESULTADO NETO POR MEDICION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>343</b>
<b>NOTA 26 – BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>34</b>
<b>NOTA 27 – GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>35</b>
<b>NOTA 28 – OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>35</b>
<b>NOTA 29 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>35</b>
<b>NOTA 30 – RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 31 – PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES N° 26.831 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1023/13</b>	<b>40</b>
<b>NOTA 32 – AGENTE DE CUSTODIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION</b>	<b>41</b>
<b>NOTA 33 – ACTIVIDAD FIDUCIARIA</b>	<b>41</b>
<b>NOTA 34 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES</b>	<b>41</b>
<b>NOTA 35 – CONTEXTO ECONÓMICO</b>	<b>44</b>
<b>NOTA 36 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO</b>	<b>44</b>
<b>ANEXO I</b>	<b>45</b>
<b>ANEXO II</b>	<b>46</b>
<b>ANEXO III</b>	<b>47</b>
<b>ANEXO IV</b>	<b>48</b>
<b>ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL SEPARADO INTERMEDIO</b>	<b>49</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO INTERMEDIO</b>	<b>50</b>
<b>ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO SEPARADO INTERMEDIO</b>	<b>51</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO INTERMEDIO</b>	<b>53</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS</b>	<b>54</b>
<b>NOTA 1 – DESCRIPCION DEL NEGOCIO</b>	<b>54</b>
<b>NOTA 2 – MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS</b>	<b>54</b>
<b>NOTA 3 – CRITERIOS DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES</b>	<b>55</b>
<b>NOTA 4 – EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS</b>	<b>55</b>
<b>NOTA 5 – TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE</b>	<b>56</b>
<b>NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>56</b>
<b>NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>57</b>
<b>NOTA 8 – INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>57</b>
<b>NOTA 9 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>58</b>
<b>NOTA 10 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>59</b>
<b>NOTA 11 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS</b>	<b>59</b>
<b>NOTA 12 – CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES</b>	<b>61</b>
<b>NOTA 13 – INGRESOS POR INTERESES</b>	<b>62</b>

<b>NOTA 14 – EGRESOS POR INTERESES</b>	<b>62</b>
<b>NOTA 15 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>63</b>
<b>NOTA 16 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>63</b>
<b>NOTA 17 – BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>63</b>
<b>NOTA 18 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>63</b>
<b>NOTA 19 – PARTES RELACIONADAS</b>	<b>64</b>
<b>NOTA 20 – RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS</b>	<b>65</b>
<b>NOTA 21 – CONTEXTO ECONÓMICO</b>	<b>65</b>
<b>NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO</b>	<b>65</b>
<b>ANEXO I</b>	<b>67</b>
<b>ANEXO II</b>	<b>68</b>
<b>ANEXO III</b>	<b>69</b>

**RESEÑA INFORMATIVA**

**INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE PERIODO INTERMEDIO**

**INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES SEPARADOS DE PERIODO INTERMEDIO**

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

**GRUPO ST S.A.**  
Composición del Directorio

Designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2024

Presidente: Pablo Bernardo Peralta  
Vicepresidente: Roberto Domínguez

Directores titulares: Isela Angélica Costantini  
Matías Agustín Peralta  
Juan Manuel Lladó

Directores suplentes: Alicia Mónica Tauil  
Maximiliano Herrasti

Composición de la Comisión Fiscalizadora

Designada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2024

Síndicos titulares: Francisco Guillermo José González Fischer  
Gabriel Orden  
Luis Horacio Biller

Síndicos suplentes: Sergio Luis Biller  
Hugo Norberto Lusa  
Claudia Díaz

**GRUPO ST S.A.**

Ejercicio económico N° 22 iniciado el 1° de enero de 2024

**Estados Contables por el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentados en forma comparativa (ver Nota 2.4 de los Estados Contables consolidados)**

Expresados en miles de pesos (ver Nota 2.3 en los Estados Contables consolidados)

Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 12 de diciembre de 2003

De la última modificación: 21 de abril de 2023

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 11 de diciembre de 2102

Información de entes controlados en Nota 1.2 en los Estados Contables consolidados y Anexo I en los Estados Contables separados

Composición del capital (ver Nota 12 en Estados Contables separados)

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO CONSOLIDADO**

Al 31 de marzo de 2024 comparativo con el 31 de diciembre de 2023 (cifras expresadas en miles de pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas/ Anexos</b>	<b>31.03.24</b>	<b>31.12.2023</b>
Efectivo y Depósitos en Bancos	4	36.406.564	16.970.752
Títulos de deuda a valor razonable	Anexo I	156.980.297	180.989.243
Instrumentos Derivados	8	2.483.618	1.244.593
Operaciones de pase	5	71.752.733	71.639.111
Otros activos financieros	6	51.245.447	38.637.099
Préstamos	9	51.517.776	43.246.615
Premios a cobrar	10	12.945.597	13.449.652
Cuentas a cobrar con reaseguradoras		135.667	330.789
Otros Títulos de Deuda	Anexo I	54.567.136	55.100.582
Activos financieros entregados en garantía	7	11.600.220	13.663.389
Activos por impuestos a las ganancias corriente	29	18.434	100.979
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	11	4.880.276	5.688.711
Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos		17.672	13.860
Bienes de uso	Anexo II	8.014.853	8.000.820
Activos intangibles	Anexo III	3.434.862	3.797.630
Activo por impuesto a las ganancias diferido	29	1.872.831	1.958.858
Otros activos no financieros	12	14.730.216	9.132.114
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>482.604.199</b>	<b>463.964.797</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables intermedios consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO CONSOLIDADO**

Al 31 de marzo de 2024 comparativo con el 31 de diciembre de 2023 (cifras expresadas en miles de pesos)

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Depósitos	13	104.203.659	108.931.679
Pasivos a valor razonable		29.230.263	16.206.485
Instrumentos derivados	8	3.421.239	176.611
Reservas técnicas	16	75.077.688	103.108.452
Cuentas a pagar a reaseguradoras		1.811.846	3.718.536
Otros pasivos financieros	15	33.121.699	14.911.302
Deudas con asegurados	14	7.917.385	9.124.721
Obligaciones negociables emitidas	17	25.482.255	19.532.102
Pasivo por impuesto a la ganancias corriente	29	35.489.376	25.042.301
Provisiones	18	3.730.463	4.635.492
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	29	13.260.808	13.189.473
Otros pasivos no financieros	19	30.972.011	36.740.899
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>363.718.692</b>	<b>355.318.053</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Capital social	S/EEPNC	371.433	371.433
Ajustes al patrimonio	S/EEPNC	8.900.437	8.900.435
Ganancias reservadas	S/EEPNC	81.561.859	24.616.392
<b>Resultados no asignados</b>	S/EEPNC	<b>13.824.162</b>	<b>59.712.566</b>
Resultados acumulados	S/EEPNC	942.099	7.832.449
Resultado neto del período/ejercicio	S/EEPNC	12.882.063	51.880.117
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	S/EEPNC	104.657.891	93.600.826
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras	S/EEPNC	14.227.616	15.340.154
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>118.885.507</b>	<b>108.940.980</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>482.604.199</b>	<b>463.964.797</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables intermedios consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO INTERMEDIO**correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024  
comparativo con igual período del ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	Período de tres meses finalizado el	
		31.03.2024	31.03.2023
Ingresos por intereses	20	38.135.815	12.225.761
Egresos por intereses	22	(15.263.525)	(12.326.580)
Premios de seguro	21	32.641.766	37.676.710
Siniestros		1.620.461	(4.937.787)
Recupero de siniestros		(27.157.971)	759.661
Rescates pagados		(959.738)	(7.560.453)
<b>Margen financiero</b>		<b>29.016.809</b>	<b>25.837.312</b>
Ingresos por comisiones y servicios	23	5.231.588	2.926.829
Egresos por comisiones y servicios	24	(5.115.052)	(289.296)
<b>Resultado neto por comisiones</b>		<b>116.536</b>	<b>2.637.533</b>
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable	25	23.582.338	34.585.707
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		(548.472)	1.745.810
Otros ingresos operativos		2.427.681	1.728.833
Cargo por incobrabilidad		(1.911.312)	11.182
<b>Ingreso operativo neto</b>		<b>52.683.579</b>	<b>66.546.377</b>
Beneficios al personal	26	(9.153.237)	(6.379.054)
Gastos de administración	27	(15.604.697)	(13.880.946)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(1.086.612)	(1.107.836)
Otros gastos operativos	28	(7.250.325)	(10.490.951)
<b>Resultado operativo</b>		<b>19.588.708</b>	<b>34.687.590</b>
<b>Resultado por posición monetaria neta</b>		<b>17.247.052</b>	<b>(20.047.412)</b>
<b>Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos</b>		<b>(1.138.935)</b>	<b>2.510</b>
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>35.696.825</b>	<b>7.163.998</b>
Impuesto a las ganancias	29	(22.814.762)	(3.834.776)
<b>Resultado neto del período</b>		<b>12.882.063</b>	<b>3.329.222</b>

<b>Resultado neto del período atribuible a:</b>			
Propietarios de la sociedad		13.994.601	3.454.701
Participación no controlante		(1.112.538)	(125.479)
<b>Resultado neto del período</b>		<b>12.882.063</b>	<b>3.329.222</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables intermedios consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente



**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO INTERMEDIO**

correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total del patrimonio neto		
		Acciones en circulación	Ajustes al Patrimonio	Legal	Otras	Resultados acumulados	Participación controladora	Participación minoritaria	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2024</b>		<b>371.433</b>	<b>8.900.437</b>	<b>1.823.961</b>	<b>22.792.431</b>	<b>59.712.566</b>	93.600.828	15.340.154	<b>108.940.982</b>
Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2024 a:									
· Reserva legal		-	-	30.411		(30.411)	-	-	-
Reserva facultativa		-	-	-	56.915.056	(56.915.056)	-	-	-
Dividendos en efectivo		-	-	-	*	(1.825.000)	(1.825.000)	-	<b>(1.825.000)</b>
Resultado neto del período		-	-	-	-	12.882.063	12.882.063	(1.112.538)	<b>11.769.525</b>
<b>Saldos al 31 de marzo de 2024</b>		<b>371.433</b>	<b>8.900.437</b>	<b>1.854.372</b>	<b>79.707.487</b>	<b>13.824.162</b>	<b>104.657.891</b>	<b>14.227.616</b>	<b>118.885.507</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables intermedios consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024Claudio Bercholz  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión FiscalizadoraDominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO INTERMEDIO**

correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Reserva de utilidades		Resultados no asignados			Total del patrimonio neto		
		Acciones en circulación	Ajustes al Patrimonio	Legal	Otras	Resultados acumulados	Participación en ORI de subsidiarias	Total	Participación controladora	Participación minoritaria	Total
<b>Saldos al 1° de enero de 2023:</b>		371.433	8.900.436	-	-	32.911.488	1.887.682	34.799.170	44.071.038	15.306.370	59.377.408
Efecto del cambio en la aplicación del marco contable descrito en Nota 2.1.		-	-	-	-	2.357.519	(1.887.682)	469.837	469.837	785.840	1.255.677
<b>Saldos al 1° de enero de 2023 modificados</b>		371.433	8.900.436	-	-	35.269.007	-	35.269.007	44.540.875	16.092.210	60.633.085
Resultado neto del período		-	-	-	-	3.454.701	-	3.454.701	3.454.701	(125.479)	3.329.222
<b>Saldos al 31 de marzo de 2023</b>		371.433	8.900.436	-	-	38.723.708	-	38.723.708	47.995.576	15.966.731	63.962.307

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables intermedios consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024Claudio Bercholz  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión FiscalizadoraDominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO INTERMEDIO**  
al 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior  
(cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Conceptos</b>	<b>31.03.2024</b>	<b>31.03.2023</b>
Efectivo y Depósitos en Bancos al inicio del ejercicio	16.970.752	19.305.140
Efectivo y Depósitos en Bancos al cierre del período	36.406.564	13.598.857
<b>AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>19.435.812</b>	<b>(5.706.283)</b>
<b><u>Flujos de efectivo de las actividades operativas:</u></b>		
Resultado antes del Impuesto a las ganancias	<b>35.696.825</b>	<b>7.163.998</b>
<b><u>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</u></b>	<b>(50.849.840)</b>	<b>(67.353.305)</b>
Depreciación bienes de uso y activos intangibles	1.086.612	1.590.663
Intereses devengados por financiaciones otorgadas	(38.135.815)	(12.225.761)
Premios de seguro devengadas	(32.641.766)	(37.676.710)
Rescates pagados	959.738	7.560.453
Movimiento provisiones y provisiones	1.854.103	(505.537)
Resultado por instrumentos financieros a valor razonable	23.582.337	(34.585.707)
Intereses devengados por financiaciones recibidas	-	12.326.580
Intereses por depósitos	15.010.420	-
Resultado por subsidiarias	(3.812)	(2.510)
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	(22.814.762)	(3.834.776)
Intereses por obligaciones negociables	253.105	-
<b>Aumento neto atribuible a activos operativos:</b>	<b>43.775.063</b>	<b>47.875.177</b>
Títulos de deuda a valor razonable	426.609	(53.818.366)
Instrumentos Derivados	(1.239.025)	(323.863)
Operaciones de pase	(2.073.975)	(1.108.735)
Otros activos financieros	(12.608.348)	(18.938.514)
Préstamos y otras financiaciones	27.953.342	12.623.517
Deudores por primas	33.145.821	37.948.152
Cuentas a cobrar con aseguradoras	195.122	7.780.010
Otros títulos de deuda	533.446	62.294.818
Activos financieros entregados en garantía	2.063.169	3.013.056
Activos por impuestos a las ganancias corriente	82.545	3.060
Inversiones en instrumentos de patrimonio	808.435	1.052.394
Activos por impuesto a las ganancias diferido	86.027	-
Otros activos no financieros	(5.598.105)	(2.650.352)

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión FiscalizadoraDominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO INTERMEDIO**  
al 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior  
(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	31.03.2024	31.03.2023
<b>Disminución neta atribuible a pasivos operativos:</b>	<b>(12.320.407)</b>	<b>9.670.705</b>
Depósitos	(19.738.440)	(13.167.581)
Pasivos a valor razonable	13.023.778	22.931.832
Reservas técnicas	(28.030.764)	0
Instrumentos Derivados	3.244.628	(56.016)
Operaciones de pase		(1.263.662)
Cuentas a pagar a reaseguradoras	(1.906.690)	(2.472.041)
Deudas por siniestros	(2.167.074)	(13.948.908)
Otros pasivos financieros	18.210.397	7.644.628
Otros pasivos no financieros	7.785.178	7.850.722
Impuesto a las ganancias	(2.741.420)	2.151.731
<b>Total de flujos de efectivo generados por (utilizados en) las actividades operativas</b>	<b>16.301.641</b>	<b>(2.643.425)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Movimientos netos de bienes de uso y activos intangibles	(737.877)	(600.836)
<b>Total de flujos de efectivo (aplicados a) generados por las actividades de inversión</b>	<b>(737.877)</b>	<b>(600.836)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Dividendos en efectivo	(1.825.000)	-
Disminución de financiaciones de entidades financieras locales	-	(928.648)
Aumento (Disminución) de Obligaciones negociables	5.697.048	(1.533.374)
<b>Total de flujos de efectivo generados (aplicados a) por las actividades de financiación</b>	<b>3.872.048</b>	<b>(2.462.022)</b>
<b>AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>19.435.812</b>	<b>(5.706.283)</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables intermedios consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholz  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 1 – INFORMACION GENERAL****1.1. LA ENTIDAD**

Grupo ST S.A. (en adelante la “Sociedad o GST”) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora.  
El grupo económico liderado por la Sociedad se dedica a desarrollar actividades financieras y de seguros.

**1.2. SOCIEDADES CONSOLIDADAS**

Los Estados Contables consolidados resultan de la acumulación de los Estados Contables de Grupo ST S.A. (en adelante la “Sociedad”) y sus sociedades controladas (en adelante “el Grupo”):

	31.03.2024		31.12.2023	
	Ultima información contable	Participación en el capital %	Ultima información contable	Participación en el capital %
Sociedades emisoras				
Banco de Servicios y Transacciones S.A.	31.03.2024	99,57%	31.12.2023	99,57%
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. (1)	31.03.2024	75,00%	31.12.2023	75,00%
Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A. pendiente de ser conformado por la Superintendencia de Seguros de la Nación) (2)	31.03.2024	75,00%	31.12.2023	75,00%
Cardif Servicios S.A. (cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A. pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia) (2)	31.03.2024	75,00%	31.12.2023	75,00%
(1) Ver nota 1.3				

**1.3. INFORMACIÓN RELEVANTE****1.3.1. TRANSACCIONES DEL EJERCICIO 2023**

El día 11 de diciembre de 2023 la Sociedad ha concretado la siguiente transacción: la adquisición del 75% del capital social de Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A., pendiente de ser conformado por la Superintendencia de Seguros de la Nación) (en adelante Insurtech), representado por 1.955.376.281 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A. y del 75% del capital social de Cardif Servicios S.A.. (cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A. pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia) (en adelante SAI), representado por 2.241.013.072. acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A.

**1.3.2. TRANSACCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El día 21 de septiembre de 2021 la Sociedad adquirió la totalidad del capital social de Metlife Seguros S.A. (hoy denominada Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A), (en adelante “Life”), representado por 216.196.085 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a MetLife International Holdings LLC, Natiloportem Holding LLC, e International Technical Advisory Services Limited (conjuntamente, en adelante denominados los “Vendedores”), habiéndose obtenido previamente la autorización de transacción por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Con fecha 28 de septiembre de 2021, la Sociedad ha suscripto la documentación que instrumenta la transferencia de ciertas acciones emitidas y en circulación por Life, conforme al siguiente detalle:

- (i) 32.429.413.- acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y representativas del 15% del capital de Life a Josefina Holdings S.A.;

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**1.3. INFORMACIÓN RELEVANTE (Cont.)**

- (ii) 10.809.804.- acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y representativas del 5% del capital de Life a EROF S.A.; y
- (iii) 10.809.804.- acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y representativas del 5% del capital de Life al Sr. Julián Andrés Racauchi.

Las transferencias accionarias descritas en el párrafo anterior fueron concretadas con fecha 11 de marzo de 2022. De esta manera, la participación de GST en Life asciende al 75% del capital de esta sociedad.

**1.3.3. FUSIÓN CON OTRAS SOCIEDADES**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 27 de noviembre de 2023, en el marco del proceso que ha encarado la compañía de integrar sus actividades financieras y de seguros, aprobó el acuerdo previo de fusión por absorción de Grupo ST S.A. con Abus Las Américas I S.A., Abus Securities S.A., CMS de Argentina SA y ST Inversiones S.A., el cual tiene efecto a partir del 1 de enero de 2024.

Con Fecha 27 de marzo de 2024 se elevó a escritura pública el Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encontraba pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia ("IGJ"). Una vez conseguida la inscripción de dicho Acuerdo ante la IGJ se perfeccionará la transferencia de la totalidad de activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente (GST). Hasta tanto se obtenga la inscripción ante la IGJ la administración y representación de las sociedades absorbidas quedarán a cargo de los administradores y representantes de la sociedad absorbente y el respectivo Directorio de cada una de las sociedades absorbidas continuará en sus funciones a efectos de las tramitaciones necesarias ante la IGJ.

A modo informativo, se presenta a continuación el patrimonio neto que resultaría de la fusión considerando cifras al 31 de marzo de 2024.

<b>PATRIMONIO NETO ANTES DE LA FUSIÓN -Grupo ST S.A.</b>	<b>104.657.891</b>
<i>Sociedades fusionadas</i>	
ST Inversiones	102.131.192
CMS de Argentina S.A.	25.221.941
Abus Las Américas S.A.	2.472.328
Abus Securities S.A.	5.509.250
<b>Subtotal</b>	<b>239.992.602</b>
<i>Eliminaciones - participaciones</i>	
GST en ST Inversiones SA	- 94.600.268
GST en Abus Las Américas SA	- 2.490.858
CMS en ST Inversiones SA	- 20.127.109
CMS en Abus Securities SA	- 5.094.832
<b>PATRIMONIO NETO FINAL LUEGO DE LA FUSIÓN</b>	<b>117.679.535</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**1.4. APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Con fecha 30 de mayo de 2024, el Directorio de la Sociedad, aprobó la emisión de los presentes Estados Contables intermedios correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS****2.1 Cambio en las normas contables aplicadas en la preparación de los Estados Contables de la Sociedad**

El Directorio de GST en el marco de lo dispuesto en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) ha tomado la decisión de discontinuar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF") en la preparación de sus Estados Contables, para comenzar a presentar los mismos de acuerdo con las normas de valuación y exposición que establece la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante, "SSN") que es utilizada por su principal Subsidiaria Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. (en adelante, "Life").

Dicho cambio de criterio está fundamentado en la situación que se describe a continuación:

Desde su constitución, el principal activo que GST poseía era la inversión que le otorgaba el control accionario de Banco de Servicios y Transacciones S.A. (en adelante, "BST"). Por lo tanto, siguiendo lo admitido por el artículo mencionado en el párrafo anterior, presentaba sus Estados Financieros en conformidad con el marco normativo contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, "BCRA") el cual, con cierta excepción, establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF.

Como se describe más arriba, con fecha 21 de septiembre de 2021, GST adquirió el control accionario de Life, siendo el primer ejercicio completo con el control de ambas subsidiarias el finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Al verificarse que en dicho ejercicio se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por su subsidiaria Life, el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto en las cifras de cada trimestre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos.

Al respecto, se cumplen en forma simultánea de las condiciones requeridas en dicho artículo de la Normas de la CNV, a saber:

- El objeto social de Grupo ST S.A. es exclusivamente el de inversión.
- Las participaciones en Life y BST representan el principal activo de GST.
- GST posee el control accionario de Life.
- Los ingresos por actividades ordinarias de la subsidiaria Life representan más del 70% de los ingresos consolidados.

El cambio en el marco normativo aplicado en la preparación de los Estados Contables implicó asimismo efectuar los ajustes retrospectivos para reflejar de manera adecuada los efectos de dicho cambio. A continuación, se proporciona un resumen de los ajustes realizados:

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**

Descripción	31-12-2022
Valuación a valor razonable de títulos en cuenta de inversión	1.566.586
Impacto de dejar de aplicar NIIF 16	(43.148)
Devengamiento de comisiones	25.006
Efecto impositivo de los cambios	(292.767)
<b>Efecto total del cambio</b>	<b>1.255.677</b>

<b>Efecto atribuible a:</b>	31-12-2022
Propietarios de la sociedad	469.837
Participación no controlante	785.840
<b>Efecto total del cambio</b>	<b>1.255.677</b>

Estos ajustes retrospectivos se han aplicado retroactivamente a los Estados Contables comparativos del período anterior para asegurar la coherencia y la comparabilidad adecuada entre los períodos.

**2.2 Criterios de preparación de los Estados Contables**

Como se indica en nota 2.1., al verificarse con la subsidiarias de seguros las condiciones requeridas en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.), GST aplica el marco normativo establecido por la SSN en la preparación de los Estados Contables consolidados.

Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

Respecto de la subsidiaria Banco de Servicios y Transacciones S.A. (en adelante BST), que presenta sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de valuación y exposición que al respecto establece el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (en adelante BCRA), se han efectuado los ajustes necesarios a efectos de que las cifras que se consolidan se encuadren dentro del marco normativo fijado por la SSN, como se indica a continuación:

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente



**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**

**2.2 Criterios de preparación de los Estados Contables (Cont.)**

	<b>Importes expresados en miles de \$</b>	
	<b>Patrimonio neto</b>	<b>Resultado del período</b>
<b>Saldos al 31-03-24 s/Estados Financieros de BST preparados de acuerdo al marco normativo establecido por el BCRA</b>	<b>69.191.999</b>	<b>20.318.407</b>
Ajustes para adecuar los saldos a los criterios SSN:		
Otros títulos de deuda medidos a valor razonable	(2.108.742)	(2.108.742)
Comisiones sobre Préstamos y otras financiaciones	(512.208)	(512.208)
Otras comisiones	(149.964)	(149.964)
Arrendamientos	(72.406)	(72.406)
<b>Subtotal</b>	<b>(2.843.320)</b>	<b>(2.843.320)</b>
<b>Saldos al 31-03-24 de BST con ajustes SSN para consolidación</b>	<b>66.348.679</b>	<b>17.475.087</b>

**2.3 Unidad de medida – Consideración de los efectos de la inflación**

El Grupo considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos, excepto que se indique lo contrario.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Por su parte, mediante la Resolución N° 2019-118-APN-SSN#MHA y su modificatoria Circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA, la SSN estableció la obligatoriedad de presentar estados contables expresados en moneda homogénea a partir del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020, a la vez que emitió normativa específica y guías para la aplicación del ajuste por inflación en las entidades bajo su control.

Al aplicarse la mencionada normativa, se utilizan coeficientes derivados de una serie de índices resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el IPIM nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)****2.4 Información comparativa**

El Estado de Situación Financiera, Anexos y las Notas que así lo especifican se presentan comparativos con el cierre de ejercicio precedente, mientras que los Estados de Resultados, de Evolución Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo y Notas y Anexos que así lo especifiquen se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente.

Cabe destacar que se han realizado aquellas modificaciones que fueran necesarias con el fin de adecuar las cifras al solo efecto de su presentación comparativa con las del período presente (ver asimismo Nota 2.1).

Las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes, que se presentan con fines comparativos, han sido reexpresadas de acuerdo con la metodología indicada en la Nota 2.3., sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

**2.5 Bases de Consolidación**

Subsidiarias son todas las entidades controladas por el Grupo.

El Grupo controla una entidad cuando está expuesto a, o tiene derechos sobre, los rendimientos variables por su participación en la entidad participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos. El Grupo vuelve a evaluar si mantiene control cuando se producen cambios en algunas de las condiciones mencionadas.

Los Estados Contables de las subsidiarias Life , Insurtech y SAI y los Estados Financieros de su subsidiaria BST se incluyen en los Estados Contables consolidados desde la fecha en la cual se obtiene control y hasta la fecha en la cual el control cesa.

Los saldos y transacciones entre las entidades del Grupo, así como cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de dichas transacciones, son eliminados en su totalidad en el proceso de consolidación.

Los Estados Contables de las subsidiarias han sido elaborados a la misma fecha y por el mismo período contable que los de Grupo ST S.A.

**2.6 Resumen de políticas contables significativas**

Como se señala en Nota 2.1, el Grupo prepara sus Estados Contables consolidados dentro del marco normativo contable de la SSN a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, dando efecto retroactivo al impacto de dichas normas en ejercicios anteriores.

**a) Efectivo y depósitos en bancos, activos y pasivos financieros y no financieros**

1. En moneda nacional: a su valor nominal.
2. En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambios vigentes al cierre del período/ejercicio, aplicables para su liquidación según las disposiciones vigentes a dichas fechas. Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas a la línea Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera del Estado de Resultados.

**b) Títulos de deuda y otros títulos de deuda**

1. Títulos públicos de renta emitidos por la Nación, Provincias y otros estatales, se han clasificado en las siguientes categorías:
  - 1.1. Con cotización

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)****2.6.1 Valuación**

- 1.1.1. Excepto por lo indicado en los párrafos 1.1.2 y 1.1.3 siguientes, se valoraron a las cotizaciones vigentes al cierre de cada período, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio vigente a dichas fechas.
- 1.1.2. Life adhirió a la opción habilitada por la Resolución 788 de la SSN y valuó las tenencias de los instrumentos detallados a continuación de acuerdo con la metodología de valor técnico admitida por la mencionada resolución, la cual no requiere la manifestación de la voluntad de mantener las inversiones en cartera hasta su vencimiento. En virtud de la misma, dicha cartera de inversiones puede estar sujeta a enajenación. El valor de los mismos así determinado al cierre del período asciende a miles de \$ 640.285.
- 1.1.3. Títulos públicos de renta que fueron adquiridos con intención de ser mantenidos en cartera hasta su vencimiento: la tenencia existente se valuó a su valor técnico de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones N° 33.207, 33.769, 34.103 y 2018-741 de la SSN.

En función de lo establecido por la Resolución 2018-741, la Sociedad no podría realizar disminuciones de capital, distribuciones de utilidades en efectivo ni efectuar devoluciones de aportes mientras que el importe contabilizado de los títulos públicos detallados supere su valor de cotización.

## 1.2. Sin cotización

- 1.2.1. Préstamos del Gobierno Nacional garantizados con aceptación de los términos del Decreto N° 644/02 (Préstamos Garantizados): se valoraron a su valor de origen más los intereses explícitos devengados convertidos, de corresponder, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada

dólar estadounidense y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), según lo dispuesto por el Decreto N° 471/02.

La Resolución N° 29.248 de la SSN establece que los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional deben registrarse a su valor presente (descontando los flujos de fondos a las tasas de interés establecidas por la SSN) o a su valor teórico (resultante de considerar el saldo contable de cada instrumento, neto de las cuentas regularizadoras), de ambos, el menor.

Es intención de las entidades mantener dichos instrumentos en cartera hasta su vencimiento.

## 2. Acciones

Con cotización: se valoraron a las últimas cotizaciones conocidas al cierre de cada período.

## 3. Obligaciones negociables:

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)**

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se valoraron a las últimas cotizaciones conocidas al cierre del período, convertidas a pesos, de corresponder, al tipo de cambio vigente a dicha fecha o, para aquellos instrumentos para los que no se publicaron cotizaciones al cierre, a su precio de adquisición más los intereses devengados a la fecha de cierre de cada período, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio aplicable a cada caso.

Asimismo, la Sociedad adhirió a la opción habilitada por la Resolución 788 de la SSN y valuó la tenencia de los instrumentos por los cuales no manifestó su voluntad de mantener en cartera hasta su vencimiento de acuerdo con la metodología de valor técnico admitida por la mencionada resolución. En virtud de la misma, dicha cartera de inversiones puede estar sujeta a enajenación.

- 4 Fondos comunes de inversión: se valoraron al valor de las cuotas partes informados por las respectivas Sociedades Gerentes al cierre de cada período, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio vigente a dichas fechas.

**c) Premios a cobrar**

Han sido valuados al cierre de cada período aplicando las cotizaciones vigentes a esas fechas, correspondientes a las diferentes monedas en las que han sido emitidas las pólizas que dieron origen a dichos saldos de crédito.

La previsión para deudores incobrables al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ha sido constituida siguiendo los lineamientos establecidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA).

**d) Bienes de uso**

El rubro se mide a su costo de adquisición reexpresado a moneda constante de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

El inmueble se reexpresa de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3., considerando como valor de origen la última tasación emitida por el Tribunal de Tasaciones de la Nación con fecha 4 de noviembre de 2022, neto de la depreciación acumulada correspondiente, de acuerdo con la expectativa de vida establecida por ese Organismo desde la fecha de emisión de la misma.

La depreciación se calculó por el método de la línea recta, aplicando sobre los valores reexpresados tasas suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

El Directorio del Grupo estima que el valor registrado de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

**e) Activos intangibles**

- Gastos de desarrollo de sistemas propios y Programas de computación y software

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)**

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado a moneda constante de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calcularon aplicando sobre el costo una tasa anual constante establecida en base a la duración de las licencias (vida útil).

- Cargos Diferidos

Corresponden a montos abonados en concepto de contratos de exclusividad con sponsors para la comercialización de productos de Life con el fin de fortalecer la relación comercial desarrollada e incrementar la participación en el mercado. Los montos abonados se devengán linealmente en función de la vigencia de los contratos.

- Marcas

Corresponde a la adquisición de la marca *Siembra* y fue valuada a su costo de compra reexpresado al cierre del período de acuerdo con la metodología descrita en Nota 2.3. El valor de este activo no supera su valor recuperable estimado al cierre del período.

**f) Deudas con Asegurados por siniestros**

- Reserva de siniestros pendientes administrativos y siniestros liquidados a pagar:

Los siniestros pendientes que no se encuentran en juicio fueron valuados teniendo en cuenta la mayor cantidad de elementos posibles, a fin de pasivar el costo final de los mismos en el período en que se produjo el siniestro, de acuerdo con los lineamientos del RGAA, neto de la participación del reasegurador.

- Juicios y mediaciones por Siniestros:

En el caso de los reclamos por siniestros que han devenido en juicios o mediaciones se valúan teniendo en consideración los lineamientos establecidos en el artículo 33.3.1.3 del RGAA, netos de la participación del reasegurador.

Los importes relacionados con pólizas originalmente emitidas en dólares han sido convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período.

- Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR):

Las aseguradoras constituyen un pasivo correspondiente a futuros pagos por siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) el cual fue calculado aplicando la metodología establecida por la SSN en el punto 33.3.6. del RGAA.

Para el caso de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados correspondiente a los ramos de Accidentes Personales, Otros riesgos de daños patrimoniales y Salud de productos comercializados por Orígenes Seguros S.A. (sociedad absorbida) se calcularon de acuerdo con la metodología prevista por el RGAA en

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 -BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)**

el punto 33.3.6.6.1, considerando que dicha metodología representa más adecuadamente el pasivo de la Sociedad dentro de las opciones previstas por la normativa.

La reserva se encuentra certificada por un actuario independiente.

**g) Reservas técnicas**

## g.1) Reserva para riesgos en curso:

La reserva de riesgos en curso se constituyó al cierre de cada período, siguiendo el método de póliza por póliza, de acuerdo con lo dispuesto por el RGAA de la Ley N° 20.091 dictado por la SSN.

## g.2) Reserva matemática:

La reserva matemática de pólizas de vida individual correspondientes a contratos emitidos originalmente en dólares estadounidenses por Siembra Seguros de Vida S.A. (hoy fusionada en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.) con anterioridad al 10 de enero de 2002, se convirtieron a pesos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Planes “Resguardo” y “Evolution”: se convirtieron a razón de USD 1 = \$ 1,40.
- Resto de planes de Vida Individual con pago periódico de prima: se convirtieron a razón de USD 1 = \$ 1.

Con fecha 15 de noviembre de 2002, a través de la Resolución N° 29.016, la SSN resolvió aprobar el Plan de Reestructuración para la cartera de vida individual en dólares estadounidenses, que fuera presentado por Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. (hoy fusionada en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.) en el marco del Decreto.N° 558/2002. El referido plan permitió, a opción de los asegurados, la redolarización de los fondos acumulados a la fecha de la pesificación, o continuar pesificado.

La reserva matemática de pólizas correspondientes a contratos emitidos por Alico Compañía de Seguros S.A. (hoy fusionada en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.) fue calculada de acuerdo al Plan de Reestructuración presentado por dicha Sociedad, el cual contempló dos opciones para la conversión de los saldos en moneda extranjera originados en pólizas emitidas en dólares al 31 de diciembre de 2001, a opción del asegurado:

- a) Opción A (Marco legal vigente): conversión a razón de \$ 1 por cada U\$S 1, con un ajuste de los compromisos con los asegurados a partir de la fecha de conversión, 6 de enero de 2002, en función de la rentabilidad de las inversiones y el mecanismo de asignación previsto en cada uno de los contratos.

El ajuste de los compromisos tendrá un valor mínimo fijado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más la tasa de interés garantizada, prevista en cada contrato.

- b) Opción B (Propuesta Alico): conversión de los compromisos (Reserva matemática) a partir del 30 de septiembre de 2002 a razón de \$ 1,40 por cada U\$S 1, adecuando del mismo modo primas y suma asegurada. A partir de la fecha de conversión, la reserva

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLITICAS**  
**CONTABLES APLICADAS (cont.)**

matemática se ajustará en función a la rentabilidad de las inversiones y el mecanismo de asignación previsto en cada uno de los contratos.

Los compromisos técnicos de los asegurados que no hubiesen manifestado su adhesión a alguna de las alternativas mencionadas fueron convertidos a la opción A, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Regularización Decreto N° 558/02.

g.3) Reserva técnica por insuficiencia de primas:

Life ha realizado el cálculo de la reserva técnica por insuficiencia de primas de acuerdo con el método establecido en el RGAA.

Los compromisos técnicos se encuentran certificados por un actuario independiente de acuerdo con los requerido por el RGAA.

**h) Previsiones y provisiones**

Deducidas del activo:

- Previsión para incobrabilidad de premios a cobrar: al cierre de cada período la Sociedad constituyó la previsión para incobrabilidad de deudores por premios teniendo en cuenta los lineamientos del punto 39.2. del RGAA.
- Previsión desvalorización de inmuebles: al 31 de marzo de 2024 se ha constituido a efectos de que el activo refleje el valor recuperable estimado a dicha fecha.
- Previsión para activos de dudosa recuperabilidad: ver Nota 2.6.2

Incluidas en el pasivo:

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la subsidiaria Life ha registrado en concepto de provisiones para juicios laborales, comerciales, por diferencias en juicios de pesificación y otros reclamos, por importes que considera suficientes en base a la mejor estimación disponible, a efectos de afrontar situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para la misma. En adición, ver lo mencionado en Notas 34.2 y 34.3.

En la estimación del monto se ha considerado principalmente la opinión de los asesores legales de la Sociedad, basada en el análisis de caso por caso.

**i) Impuesto a las ganancias**

El Grupo aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 -BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)**

valuación contable e impositiva de activos y pasivos. El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad.

**j) Juicios, estimaciones y supuestos contables**

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período.

El Directorio del Grupo realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones de los inmuebles y bienes de uso, la amortización de otros activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones por juicios, contingencias y provisiones sobre activos de dudosa recuperabilidad. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**k) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por intereses y por premios se reconocen en el estado de resultados conforme a su devengamiento.

**2.6.2 Deterioro de valor de activos financieros**

La subsidiaria BST aplica el modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial.

**Descripción general de los principios de las pérdidas crediticias esperadas**

BST define la estimación de las pérdidas crediticias esperadas (ECL) como el valor presente de todos los déficits de fondos a lo largo de la vida esperada de un instrumento financiero.

Para ello, se consideran las siguientes etapas de provisionamiento:

**Etapa 1:** Pérdidas esperadas por posibles incumplimientos dentro de los 12 meses del cierre del período.

**Etapa 2:** Pérdidas esperadas por posibles incumplimientos dentro de toda la vida del instrumento financiero.

**Etapa 3:** Pérdidas esperadas por incumplimientos reales dentro de la vida del instrumento financiero.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente



**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**2.6.2 Deterioro de valor de activos financieros (Cont.)**

La condición de traspaso de una etapa a otra es el aumento significativo del riesgo crediticio respecto de su reconocimiento inicial (excepto que sea un crédito de bajo riesgo).

**Componentes del Cálculo de Pérdida Esperada**

Existen tres parámetros de riesgo esenciales en el proceso de obtención de Pérdida Esperada: la probabilidad de incumplimiento (probability of default, PD), la severidad (loss given default, LGD) y la exposición en el momento del incumplimiento (exposure at default, EAD), que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

**PE: EAD x PD x LGD****Componentes del Cálculo de Pérdida Esperada (cont.)****EAD** - Exposición ante Incumplimiento (“Exposure at Default”).**PD** - Probabilidad de Incumplimiento (“Probability of Default”).**LGD** - Pérdida en caso de Incumplimiento (“Loss Given Default”).

La apertura del cálculo de pérdida esperada en función a los tipos de activos es la siguiente:



Las carteras de consumo son tratadas sobre una base colectiva, agrupando las mismas dadas sus características particulares de generación y comportamiento. Respecto de la cartera comercial y de inversión, los instrumentos son evaluados en forma individual dado que la metodología de análisis propia que posee cada uno de los clientes que la componen.

BST ha aplicado de manera consistente el modelo de pérdidas crediticias esperadas para las todas carteras en todos los períodos presentados en estos Estados Contables consolidados intermedios, con excepción del presente período, en que que ha llevado a 5% la PD.

**2.7. Criterios de exposición**

Los Estados Contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el marco normativos de la SSN.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Billier Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 3 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

A raíz de medidas cautelares adoptadas en juicios iniciados contra la subsidiaria Life, al 31 de marzo de 2024 se incluyen en el rubro Otros Activos no Financieros miles de \$ 132.745 (miles de \$ 221.304 al 31 de diciembre de 2023), correspondientes a embargos judiciales sobre cuentas bancarias.

Asimismo, al 31 de marzo de 2024 existían embargos preventivos sobre cuotapartes de fondos comunes de inversión y títulos públicos nacionales poseídos por Life por un monto de miles de \$ 112.678, para cubrir ciertos compromisos.

**NOTA 4 – EFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Efectivo	2.834.197	5.171.521
B.C.R.A.	1.008.528	6.260.576
Otras entidades financieras del país y del exterior	32.563.389	5.538.655
Efectivo y equivalentes por compra venta contado a liquidar	450	-
<b>Total</b>	<b>36.406.564</b>	<b>16.970.752</b>

**NOTA 5 – OPERACIONES DE PASE**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Letras de liquidez BCRA	-	71.639.111
Notas de liquidez BCRA	71.752.733	-
<b>Total</b>	<b>71.752.733</b>	<b>71.639.111</b>

**NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Deudores por ventas de moneda extranjera y títulos públicos al contado a liquidar	7.098.495	2.915.569
Acciones	2.114.175	-
Deudores varios	577.930	3.213.803
Depósitos a plazo fijo	14.931.575	1.008.933
Certificados de participación	-	5.151
Fondos comunes de inversión	26.523.272	31.493.643
<b>Total</b>	<b>51.245.447</b>	<b>36.637.099</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

La composición de los activos financieros entregados en garantía al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se incluye a continuación:

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Medidos a costo amortizado	615.876	982.055
Medidos a valor razonable	10.981.344	12.681.334
	<b>11.600.220</b>	<b>13.663.389</b>

**NOTA 8 – INSTRUMENTOS DERIVADOS**

En el curso normal de sus negocios, el Grupo concertó operaciones a término de moneda extranjera con liquidación diaria o mensual de diferencias, sin entrega del subyacente.

Los instrumentos mencionados se miden a su valor razonable y los cambios en los valores razonables se reconocieron en el Estado de Resultados Consolidado en las líneas "Por medición de instrumentos financieros a valor razonable".

Los valores nominales de las operaciones a término y de los forwards de moneda extranjera, expresados en moneda extranjera USD se informan a continuación:

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>Operaciones a término en M.E.</b>		
Compras a término de M.E.	20.843.370	9.759.173
Ventas a término de M.E.	(60.121.256)	(11.900.653)
<b>Operaciones de ventas tomadas en títulos privados.</b>	129.605.944	12.997.518

**NOTA 9 – PRÉSTAMOS**

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Sector financiero	1.186.176	-
Adelantos	27.727.609	17.235.354
Documentos	14.088.864	12.523.795
Hipotecarios	3.298	5.528
Personales	219.961	224.040
Arrendamientos financieros	1.159.517	2.601.169
Otros	8.791.770	12.369.462
<b>Subtotal</b>	<b>53.177.195.</b>	<b>44.959.348</b>
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad	(1.659.419)	(1.712.733)
<b>Total</b>	<b>51.517.776</b>	<b>43.246.615</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 10 – PREMIOS A COBRAR**

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Combinado familiar e integral	2.935.910	2.714.146
Robo y riesgos similares	1.675.314	1.645.264
Accidentes personales	2.096.721	2.034.908
Vida	5.967.136	6.940.030
Otros riesgos	513.263	456.802
<b>Subtotal</b>	<b>13.188.344</b>	<b>13.791.150</b>
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad	(242.747)	(341.498)
<b>Total</b>	<b>12.945.597</b>	<b>13.449.652</b>

**NOTA 11 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales el Grupo no ejerce control, control conjunto ni influencia significativa se miden a su valor razonable. La composición del rubro es la siguiente

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
BYMA \$ Ordinarias	30.213	-
Distribuidora de Gas del Centro Ordinaria	448.000	-
Mercado Abierto Electrónico	657.552	509.741
Aporte Fid Aval S.G.R.	1.317.471	2.182.843
Aporte Bind Garantías S.G.R.	1.194.722	1.637.445
Aporte Avaluar S.G.R.	334.622	430.740
Aporte Crecer S.G.R.	409.368	531.891
Aporte Affidavit S.G.R.	223.341	220.461
Aporte Trend S.G.R.	164.987	175.590
Aporte Argentina Ciudad S.G.R.	100.000	-
<b>Total</b>	<b>4.880.276</b>	<b>5.688.711</b>

**NOTA 12 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Anticipos a rendir	2.044.703	1.611.011
Créditos impositivos	2.922.479	2.726.286
Pagos efectuados por adelantado	2.644.005	620.719
Deudores por servicios	1.191.359	870.769
Sociedades relacionadas	2.315.556	-
Deudores varios	3.377.424	3.247.407
Otros	234.690	55.922
<b>Total</b>	<b>14.730.216</b>	<b>9.132.114</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 13 – DEPÓSITOS****Depósitos:**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Sector Público no Financiero</b>		
Cuentas corrientes	4.413.542	1.523.048
	<b>4.413.542</b>	<b>1.523.048</b>
<b>Sector Financiero</b>		
Cuentas corrientes	7	15
	<b>7</b>	<b>15</b>
<b>Sector privado no financiero y residentes en el exterior</b>		
Cuentas corrientes	44.999.941	55.499.007
Cajas de ahorro	15.493.477	26.921.998
Plazo fijo e inversiones a plazo	35.234.863	22.041.597
Otros	4.061.829	2.946.014
	<b>99.790.110</b>	<b>107.408.616</b>
<b>Total</b>	<b>104.203.659</b>	<b>108.931.679</b>

**NOTA 14 – DEUDAS CON ASEGURADOS**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Seguros patrimoniales	1.397.431	1.286.398
Seguros de vida	7.784.239	9.272.022
<b>Subtotal</b>	<b>9.181.670</b>	<b>10.558.420</b>
Menos: Saldos pendientes a cargo de aseguradores	(1.264.285)	(1.433.699)
<b>Total</b>	<b>7.917.385</b>	<b>9.124.721</b>

**NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Los otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Acreedores por compras contado a liquidar	31.607.909	14.673.386
Recaudaciones y otras cobranzas por cuenta de terceros	336.023	168.772
Arrendamientos a pagar	1.160.866	-
Comisiones devengadas a pagar	16.411	12.859
Acreedores varios	490	56.285
<b>Total</b>	<b>33.121.699</b>	<b>14.911.302</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 16 - RESERVAS TÉCNICAS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Por riesgos en curso y similares	6.146.010	6.780.645
Reservas matemáticas	68.931.678	96.327.807
<b>Total</b>	<b><u>75.077.688</u></b>	<b><u>103.108.452</u></b>

**NOTA 17 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS****1. Grupo ST S.A.**

La deuda por las obligaciones negociables emitidas se mide a su costo amortizado.

Con respecto a las características de las obligaciones negociables emitidas por Grupo ST S.A., vigentes al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 nos remitimos a la Nota 11 a los Estados Contables separados. Las series emitidas por Grupo ST S.A. encuadradas en el programa mencionado en la Nota 11 a los Estados Contables separados pendientes a cada fecha presentada son las siguientes:

Denominación	Moneda	Valor emitido (en miles)	Tasa anual	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	31/03/2024	31/12/2023
Clase 8 (1)	Pesos	306.381	89,41%	15/2/2023	15/8/2024	66.170	161.712
Clase 9 (2)	Dólares	1.544	3,99%	15/2/2023	15/8/2024	104.262	240.110
Clase 10	Pesos	1.743.800	89,41%	19/2/2024	19/2/2026	1.743.800	-
Clase 11	Dólares	8.401	5,50%	19/2/2024	19/2/2026	7.202.896	-
Intereses devengados Clase 8	-	-	-	-	-	2.593	8.800
Intereses devengados Clase 9	-	-	-	-	-	183	421
Intereses devengados Clase 10	-	-	-	-	-	175.144	-
Intereses devengados Clase 11	-	-	-	-	-	44.500	-
<b>Total neto</b>						<b>9.339.548</b>	<b>411.043</b>

- (1) Con fecha 17 de agosto y 31 de agosto de 2023, se efectuaron recompras de ON Clase 8 por V/N 85.900 y V/N 46.350 (expresadas en miles de dólares), respectivamente.  
Con fechas 15 de enero, 15 de febrero, 15 de marzo se procedió a abonar las correspondientes amortizaciones de capital y sus respectivos servicios de intereses.
- (2) Con fechas 11 de agosto ,20 de octubre y 10 de noviembre de 2023,, se efectuaron recompras de ON Clase 9 por valores nominales V/N 600 , V/N 578 y V/N 46 (expresada en miles de dólares), respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 17 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (Cont.)**

Con fechas 15 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo de 2024 se procedió a abonar las correspondientes amortizaciones de capital y sus respectivos servicios de intereses.

**2. Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Con fecha 13 de mayo de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la subsidiaria BST aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total en circulación de hasta miles de U\$S 30.000 (Dólares Estadounidenses)

treinta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Con fecha 21 de septiembre de 2022 la Comisión Nacional de Valores aprobó la emisión de dicho programa mediante la resolución Nro. 21952.

Con fecha 16 de junio de 2023, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 13, denominadas y pagaderas en pesos, por un valor nominal de \$ 2.107.000, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 16 de junio de 2024, con pago de intereses trimestrales, devengando una tasa de interés Badlar más un margen aplicable de 5,70%. Las mismas son valuadas a costo amortizado.

A su vez, con fecha 18 de septiembre de 2023, se efectuó el pago de la primera cuota de interés por \$ 562.153, con fecha 18 de diciembre de 2023, se efectuó el pago de la segunda cuota de interés por \$ 673.383 y con fecha 18 de marzo de 2024, se efectuó el pago de la tercera cuota de interés por \$ 617.253.

<u>Denominación</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Emitido</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>31/03/2024</u>
Clase XIII	Pesos	2.107.000	97,93%	16/06/2023	16/06/2024	2.107.000
Intereses devengados última cuota					16/06/2024	92.290
Ajuste NIIF						(3.139)
Saldo						<u><u>2.196.151</u></u>

Con fecha 17 de noviembre de 2023, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XIV, denominadas en dólares y pagaderas en pesos, por un valor nominal de u\$S 10.000, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 17 de mayo de 2025, sienta la tasa 0% no tendrá pago de intereses. Las mismas son valuadas a costo amortizado.

<u>Denominación</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Emitido</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>31/03/2024</u>
Clase XIV	Dólar	10.000	0,00%	17/11/2023	17/05/2025	8.574.167
Ajuste NIIF						1.771.982
Saldo						<u><u>10.346.149</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 17 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (Cont.)**

A su vez, con fecha 26 de febrero de 2024, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XV denominadas y pagaderas en pesos, por un valor nominal de \$ 3.392.473, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 26 de febrero de 2025, con pago de intereses trimestrales, devengando una tasa de interés Badlar más un margen aplicable de 2,00%.

<u>Denominación</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Emitido</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>31/03/2024</u>
Clase XV	Pesos	3.392.473	70,38%	26/02/2024	26/02/2025	3.392.473
Intereses devengados Ira.cuota					26/05/2024	236.622
Ajuste NIIF						(28.688)
Saldo						<b><u>3.600.407</u></b>

**NOTA 18 -PROVISIONES**

Los pasivos contingentes registrados al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se corresponden con las estimaciones realizadas por los Directores de las Entidades, considerando la opinión de sus asesores legales.

Las provisiones registradas responden a:

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Por causas laborales	452.666	483.281
Por causas civiles y mediaciones	1.189.473	2.603.005
Por sanciones administrativas, disciplinarias y penales	1.393.210	1.226.695
Por compromisos eventuales	540.537	154.962
Otras	154.577	167.549
<b>Total</b>	<b>3.730.463</b>	<b>4.635.492</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Billier Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente



**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 19 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Deudas con productores	5.035.128	5.014.699
Acreedores varios	732.546	3.927.747
Impuestos y otras retenciones a pagar	2.053.185	6.435.535
Provisión para gastos	6.180.482	5.728.283
Remuneraciones y cargas sociales	8.220.827	9.760.678
Retenciones sobre remuneraciones	35.425	26.229
Honorarios a Directores y Síndicos	772.911	291.693
Partes relacionadas	2.088.018	176.415
Diversos	5.853.489	5.379.622
<b>Total</b>	<b><u>30.972.011</u></b>	<b><u>36.740.901</u></b>

**NOTA 20 – INGRESOS POR INTERESES**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Por títulos privados	1.798.257	3.348.074
Por títulos públicos	10.847.862	1.352.437
Por préstamos y otras financiaciones	9.788.790	5.565.879
Por operaciones de pase	15.700.906	1.959.371
<b>Total</b>	<b><u>38.135.815</u></b>	<b><u>12.225.761</u></b>

**NOTA 21 – PREMIOS DE SEGURO**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Seguros directos	32.641.766	37.676.710
<b>Total</b>	<b><u>32.641.766</u></b>	<b><u>37.676.710</u></b>

**NOTA 22 – EGRESOS POR INTERESES**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Por depósitos	14.224.840	3.348.074
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	736.049	1.352.437
Por operaciones de pase	49.531	5.565.879
Por obligaciones negociables	253.105	2.060.190
<b>Total</b>	<b><u>15.263.525</u></b>	<b><u>12.326.580</u></b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión FiscalizadoraDominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 23 – INGRESOS POR COMISIONES Y SERVICIOS**

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
Ingresos por servicios prestados	4.712.199	-
Comisiones vinculadas con obligaciones	152.824	327.443
Comisiones vinculadas con créditos	967	117.509
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	336.783	2.438.056
Comisiones vinculadas con garantías financieras	23.922	37.910
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	4.893	5.911
<b>Total</b>	<b>5.231.588</b>	<b>2.926.829</b>

**NOTA 24 – EGRESOS POR COMISIONES Y SERVICIOS**

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
Costo de servicios	2.690.663	-
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	11.143	593
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	2.701	861
Comisiones por transportadora de caudales	14.912	277.994
Comisiones por seguros directos	2.386.471	-
Otros	9.162	9.848
<b>Total</b>	<b>5.115.052</b>	<b>289.296</b>

**NOTA 25 - RESULTADO NETO POR MEDICION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE**

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
Resultado de títulos públicos	10.294.240	22.160.803
Resultado de títulos privados	6.170.585	11.152.516
Resultado de Instrumentos de patrimonio	26.038	-
Operaciones a término	7.091.474	1.272.388
<b>Total</b>	<b>23.582.337</b>	<b>34.585.707</b>

**NOTA 26 – BENEFICIOS AL PERSONAL**

	<b>31.03.2024</b>	<b>31.03.2023</b>
Remuneraciones	5.226.557	3.463.411
Cargas Sociales	1.302.895	1.244.040
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	2.135.520	854.964
Servicios al personal	488.265	816.639
<b>Total</b>	<b>9.153.237</b>	<b>6.379.054</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 27– GASTOS DE ADMINISTRACION**

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
Representación, viáticos y movilidad	244.554	114.386
Servicios administrativos contratados	234.795	64.759
Servicios de seguridad	40.546	40.575
Honorarios a Directores y Síndicos	2.413.371	2.692.754
Otros honorarios	3.798.112	4.022.210
Gastos y comisiones bancarios	20.334	-
Seguros	6.056	11.357
Alquileres	247.197	34.617
Papelería y útiles	116.382	931
Electricidad y comunicaciones	149.565	112.773
Propaganda y publicidad	2.273.316	1.747.439
Impuestos	2.429.339	2.261.940
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	168.961	1.472.580
Otros	3.462.169	1.304.625
<b>Total</b>	<b>15.604.697</b>	<b>13.880.946</b>

**NOTA 28 – OTROS GASTOS OPERATIVOS**

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	45.186	52.265
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.360.423	2.098.694
Cargo por otras provisiones	68.187	893.072
Cargos por sanciones administrativas y otras	29.939	-
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	12.855	635.578
Comisiones	2.832.721	6.375.815
Otros	901.014	435.527
<b>Total</b>	<b>7.250.325</b>	<b>10.490.951</b>

**NOTA 29– IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

## a) Impuesto a las ganancias

Este impuesto se registra siguiendo el método del diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 29– IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

Los activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Patrimonial Consolidado son los siguientes:

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b><u>Activos por impuesto diferido:</u></b>		
Previsiones	1.473.713	1.386.459
Inversiones	394.118	-
Bienes de uso	0	2.138
Provisiones y otras deudas	4.347.308	4.505.335
Resultados por tenencia de inversiones	118.976	(8.970)
AxI Impositivo	15.864	5.906
Quebrantos	46.199	6.077.845
<b>Total activos diferidos</b>	<b>6.396.178</b>	<b>11.968.713</b>
<b><u>Pasivos por impuesto diferido:</u></b>		
Inversiones	(15.145.111)	(20.350.318)
Créditos diferidos	(528.523)	(604.027)
AxI Impositivo	(204.405)	(41.081)
Efectivo y Depósitos en Bancos	(34.982)	(11.455)
Bienes de uso	(1.871.134)	(2.192.447)
<b>Total pasivos diferidos</b>	<b>(17.784.155)</b>	<b>(23.199.328)</b>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(11.387.977)</b>	<b>(11.230.615)</b>

Se expone de la siguiente manera:

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>Activo por impuesto a las ganancias diferido</b>	<b>1.872.831</b>	<b>1.958.858</b>
<b>Pasivo por impuesto a las ganancias diferido</b>	<b>(13.260.808)</b>	<b>(13.189.473)</b>

La evolución del Pasivo neto por impuesto diferido al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se resume del siguiente modo:

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Pasivo neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio	(11.230.615)	(10.377.356)
Beneficio (Cargo) por impuesto diferido reconocido en el resultado	642.381	(1.818.413)
Resultado monetario	(799.743)	965.154
<b>Pasivo neto por impuesto diferido al cierre del período/ejercicio</b>	<b>(11.387.977)</b>	<b>(11.230.615)</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Billier Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 29– IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

El activo por impuesto a las ganancias corriente se compone como se indica a continuación:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Anticipos y retenciones	18.434	100.979
<b>Activo por impuesto a las ganancias corriente</b>	<b><u>18.434</u></b>	<b><u>100.979</u></b>

El pasivo por impuesto a las ganancias corriente se compone como se indica a continuación:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Provisión impuesto a las ganancias (neto de retenciones e impuesto a los débitos y créditos bancarios)	35.489.376	25.042.301
<b>Pasivo por impuesto a las ganancias corriente</b>	<b><u>35.489.376</u></b>	<b><u>25.042.301</u></b>

El cargo por impuesto a las ganancias que se muestra en el Estado de resultados difiere del cargo por impuesto a las ganancias que resultaría si todas las ganancias hubieran sido gravadas a la tasa impositiva actual. El siguiente cuadro expone la composición del cargo por impuesto a las ganancias:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Impuesto a las ganancias corriente de acuerdo con las regulaciones tributarias	(23.457.143)	(33.634.230)
Beneficio (Cargo) por impuesto diferido	642.381	(1.818.413)
<b>(Cargo) beneficio por Impuesto a las ganancias</b>	<b><u>(22.814.762)</u></b>	<b><u>(35.452.643)</u></b>
<b>Total</b>		

b) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i. dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y tres meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii. respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Billier Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 29- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

- iii. el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- iv. el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes, y
- v. para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de marzo de 2024y al 31 de diciembre 2022, se cumplieron los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

- c) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

Por lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 27.541 (B.O. 23/12/2019) se estableció la suspensión hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, lo dispuesto en el artículo 86 incisos d) y e) de la ley 27.430 y que para el período de la suspensión ordenada en el presente artículo, que la alícuota prevista en los incisos a) y b) del artículo 73 de la ley de Impuesto a las Ganancias, será del treinta por ciento (30%).

Con fecha 16/06/2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630, a través de la cual se modificó la ley del Impuesto a las Ganancias, estableciendo a partir del período fiscal 2021, alícuotas según una escala progresiva dependiendo de la ganancia neta de la sociedad, siendo del 25%, 30% o 35%. Por esa razón y teniendo en cuenta el resultado neto del período que se informa, el impuesto corriente se ha calculado considerando dicha escala, y el impuesto diferido, a la tasa del 35%.

**NOTA 30 - RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad del ejercicio debe destinarse a constituir la reserva legal. En el caso particular de las entidades bancarias, el BCRA establece que el 20 % de la utilidad del ejercicio más/ (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, menos los resultados acumulados negativos, debe ser apropiado a la reserva legal.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 30 - RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS (Cont.)****30.1 Restricciones aplicables a la subsidiaria BST**

De acuerdo con la Com. "A" 6464, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para la distribución de utilidades. El Grupo podrá distribuir resultados siempre que: i) no esté alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración del Grupo en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras, ii) no registre asistencia financiera por iliquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del BCRA, iii) no presente atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA, iv) no registre deficiencias de integración de efectivo mínimo. En caso de distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas del Grupo sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo recalculando, exclusivamente a estos efectos, la posición a efectos de considerar los ajustes antes mencionados, entre otros conceptos, y el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por último, mediante la Comunicación "A" 6464, el BCRA, establece que las entidades financieras no podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debiendo constituir una reserva especial que sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados".

Por otra parte, el BCRA estableció que en el proceso de autorización para la distribución de utilidades, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, tendrá en cuenta, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad según la Com. "A" 6430 (punto 5.5. de NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros) y de la reexpresión de estados financieros prevista por la Com. "A" 6651.

Con fecha 9 de marzo de 2023, el BCRA emitió la Com. "A" 7719<sup>a</sup> partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 las entidades financieras que cuenten con la autorización del BCRA –de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de las normas sobre "Distribución de resultados"–, podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 40 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las citadas normas."

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 30 - RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS (Cont.)**

Con fecha 27 de marzo de 2024 la Asamblea General Ordinaria trató los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y aprobó por unanimidad destinar el resultado del ejercicio de \$ 30.648.414, a incrementar la reserva legal por \$ 6.129.687 y a destinar \$ 24.518.727 a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de dividendos. Asimismo, la Entidad propuso desafectar parte de las reservas facultativas para la distribución de dividendos, cuyo pedido de autorización a la SEFyC fue formalizado con fecha 18 de abril de 2024. Dicho pedido asciende a la suma de \$ 15.162.189 expresados en moneda del 31 de marzo del 2024.

A su vez, el BCRA con fecha 30 de abril de 2024 emitió la Com. "A" 7997 en la dispone que las entidades financieras que resuelvan o hayan resuelto distribuir resultados en el marco de lo previsto por la Com. "A" 7984 podrán hacerlo en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el importe que corresponda de acuerdo con la citada comunicación. A la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados intermedios, se encuentra pendiente de aprobación.

**30.2 Restricciones aplicables a las subsidiarias Life e Insurance**

De acuerdo con lo establecido por la Resolución SSN 741-2018, las subsidiarias Life e Insurance no podrán distribuir utilidades en efectivo mientras que el importe contabilizado de los títulos públicos supere su valor de cotización.

**NOTA 31 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MÍNIMA EXIGIDOS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES N° 26.831 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1023/13**

De acuerdo con la Ley de Mercado de Capitales, y conforme a las diferentes categorías de agentes que dichas normas establecen, la subsidiaria BST deberá contar en forma permanente con un Patrimonio Neto mínimo y su correspondiente contrapartida mínima, de acuerdo al siguiente detalle:

UVA	31/03/2024		31/12/2023	
	P.Netto	Contrapartida	P.Netto	Contrapartida
Fiduciario 950.000 UVA (Pesos)	950.000	746.795	973.284	486.642
AlyC 470.350 UVA (Pesos)	470.350	369.742	481.877	240.939
	<b>1.116.537</b>	<b>558.269</b>	<b>1.455.161</b>	<b>727.581</b>

31 de marzo 2024 y al 31 de diciembre de 2023, dicha Entidad cumple con el Patrimonio Neto mínimo, según surge del Estado de Cambios en el Patrimonio e integra la contrapartida mínima exigida mediante el saldo disponible en la cuenta corriente nro.80338 del Banco Central de la República Argentina por \$ 32.535.058 y \$ 5.941.313, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente



**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 32 - AGENTE DE CUSTODIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la subsidiaria BST actúa como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de la familia de Fondos Comunes de Inversión Quinquela, cuyas inversiones la Entidad mantiene en custodia.

**NOTA 33 - ACTIVIDAD FIDUCIARIA**

Al 31 de marzo de 2024 la subsidiaria BST administra los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública y privada:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Activo Fideicomitado	Fecha EEC	Activo	Pasivo	PN	Gcia/Perd	Liq.
Casa	Herbyes S.A.	Créditos	31/12/2022	48	87	(39)	5	
Casa II	Herbyes S.A.	Créditos	31/12/2022	102	88	14	(22)	
Collins III	Collins S.A.	Créditos	31/03/2023	601	601	-	20.751	(*)
Collins IV	Collins S.A.	Créditos	31/07/2023	9.870	9.870	-	39.301	(*)

(\*) En liquidación

**NOTA 34 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES****1. Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

- a. Con fecha 22 de diciembre de 2015 la subsidiaria BST se notificó a través de la Resolución N° 983 (Sumario en lo financiero N° 1479 – Expte. N° 100.395/15), del 23 de noviembre de 2015 que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, atento a lo previsto en el art. 41 de la ley 21.526 y sus modificatorias, dispuso instruir sumario a Banco de Servicios y Transacciones S.A. y a los siguientes miembros de la Entidad: Roberto Domínguez, Pablo Bernardo Peralta, Narciso Muñoz, Julián Andrés Racauchi, Juan Manuel Lladó, Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta. La decisión de sustanciar el sumario se basó principalmente en la presunta transgresión de la normativa relativa al fraccionamiento a clientes vinculados. Con fecha 2 de febrero de 2016, la subsidiaria presentó ante el BCRA los descargos correspondientes.

Con fecha 26 de abril de 2019, dicha subsidiaria fue notificada a través de la Resolución N° 150 del BCRA de la finalización del Sumario en lo financiero N° 1479 rechazando los descargos presentados y aplicando al Banco una multa de \$18.000. Asimismo, en dicha resolución fueron sancionados los miembros del Directorio: Roberto Domínguez, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchi, Narciso Muñoz y Juan Manuel Lladó y absueltos: Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 34 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES (Cont.)**

BST interpuso una medida cautelar para que se postergue el pago de la multa hasta que recaiga sentencia firme y se apeló la resolución ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, entendiendo que existen argumentos válidos y sólidos para apelar la medida y revertir la resolución administrativa por la cual se dispuso la referida sanción. Dicha medida cautelar vencía el 26 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, se ha solicitado una prórroga del plazo de vigencia de dicha medida en tanto no se ha dictado una resolución definitiva sobre el recurso interpuesto. Con fecha 22 de octubre de 2020 la Cámara interviniente otorgó la prórroga solicitada por un plazo de tres meses adicionales. Con relación al expediente principal, con fecha 29 de diciembre de 2020 la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió rechazar el recurso de apelación de la Entidad y sus directores, y confirmar la Resolución N° 150 del Superintendente de Entidades Financieras del BCRA, de fecha 22 de abril de 2019, imponiendo las costas del proceso a BST y los directores.

**1. Banco de Servicios y Transacciones S.A. (Cont.)**

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA y en dicho expediente no se han producido novedades a la fecha de los presentes Estados Contables.

El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA, Expte. N°26003/19 fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA. Sin perjuicio de ello, a pedido de la abogada del BCRA, el 10 de agosto de 2023 el juez a cargo de la ejecución ofició a la Sala V de la Cámara de Apelaciones a los fines de que informe si la medida cautelar fue prorrogada. Dicho requerimiento aún no fue contestado.

Dado las bajas posibilidades de éxito, la subsidiaria BST procedió a actualizar el monto de la multa según la normativa vigente relacionada más la estimación de los honorarios a favor de los abogados del BCRA, llevando la provisión de \$ 18.000 a \$ 232.186.

No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes Estados Contables.

- b. Con fecha 10 de abril de 2024, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2024-90-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA, mediante la cual dispuso instruir un sumario a la subsidiaria BST y a los Sres. Roberto Domínguez, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchi, Marcelo Guillermo Testa, Juan Manuel Lladó, Francisco Guillermo José González Fisher, Gabriel Orden, Luis Horacio Biller, Pablo Andrés Baratti, Santiago Gonzalez Pini, Juan Noguera, Carlos Alberto Campo y Roberto Crema. La mencionada Resolución y la consecuente apertura del sumario tienen su fundamento en la presunta verificación, por parte del BCRA, de ciertas fallas en los controles internos y deficiencias en la gestión de la entidad financiera, lo que implicaría una transgresión a lo dispuesto en el Texto Ordenado de las “Normas mínimas sobre controles internos para entidades financieras”, conforme la Comunicación “A” 6552 (Circular CONAU 1 - 1289. Anexo I. Sección I. Conceptos Básicos. Punto 1. Control Interno - complementarias y modificatorias-), en el Texto Ordenado de las normas sobre

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 34 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES (Cont.)**

“Lineamientos para la gestión de los riesgos en las entidades financieras”, conforme la Comunicación “A” 6534 (Circular RUNOR 1 - 1408. Anexo. Sección 1. Procesos de gestión de riesgos. Punto 1.5. Responsabilidades, Subpunto 1.5.2.8 - complementarias y modificatorias-) y en el Texto Ordenado de las normas sobre “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras”, conforme Comunicación “A” 5201 (Circular RUNOR 1 - 964. Anexo. Sección 5, Punto 5.2. Controles Internos - complementarias y modificatorias-). A la fecha se encuentran presentados los respectivos descargos.

**2. Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.**

- a. La subsidiaria ha recibido reclamos de clientes ante distintos organismos de Defensa al Consumidor. Al 31 de marzo de 2024 la entidad ha registrado una previsión de miles \$ 795 (miles de \$ 2.510 al 31 de diciembre de 2023), calculando dicha previsión en base a los montos reclamados y, para los casos no cuantificables en base a una estimación basada en los casos cuantificables y en información estadística de los mismos a fin de obtener un valor promedio por reclamo. Los montos mencionados fueron incluidos en la línea Provisiones por causas civiles y mediaciones (Nota 19).
- b. Adicionalmente Life ha recibido, de uno de sus asesores legales externos, un informe cuantificando posibles contingencias al 31 de marzo de 2024 relacionado con reclamos iniciados por asociaciones de consumidores referidos a las tasas de prima cobradas por la misma en pólizas de saldo deudor por miles de \$ 396.883. Asimismo, por casos de similares características iniciados contra Alico Compañía de Seguros S.A. (entidad absorbida por la Sociedad), ha estimado una contingencia al 31 de marzo de 2024 por miles de \$ 239.691. Los montos mencionados fueron incluidos en la línea Provisiones por causas civiles y mediaciones (Nota 18)

**3. Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A.)**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, Insurtech forma parte de procesos judiciales iniciados por las asociaciones de defensa del consumidor ADECUA, PADEC, UCU y Consumidores Argentinos (entre otros), alegando que los asegurados, usuarios de servicios financieros, abonan una prima de seguro muy superior a la corriente en plaza, siendo asimismo a criterio de estas asociaciones, abusiva y discriminatoria.

El reclamo se centra en la diferencia entre lo que resultaría una prima corriente de plaza (según un cálculo propio realizado por las asociaciones), y el costo que se carga a los asegurados, solicitando la devolución de dichas diferencias. Si bien dicho reclamo apunta principalmente a los bancos y a las entidades financieras, también se requiere la intervención de las Aseguradoras por considerarlas solidariamente responsables.

Si bien a la fecha no resulta posible determinar el monto involucrado en los mencionados reclamos, como así tampoco establecer cuál será la responsabilidad atribuible a la subsidiaria en la operatoria, el Directorio del Grupo estima que los mismos no tienen un impacto significativo en los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 35- CONTEXTO ECONÓMICO**

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino y emitió una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, el objetivo es mejorar ciertos indicadores macroeconómicos críticos como las cuentas fiscales, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), así como los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de 211,4% en el acumulado desde enero a diciembre de 2023 y del 51,62% en el primer trimestre de 2024.

Es relevante también el reemplazo del sistema de importaciones SIRA por un sistema estadístico y de información de importaciones que no requerirá de la aprobación previa de licencias. De todos modos, el acceso al mercado de cambios para cursar los pagos de las importaciones realizadas a partir del 13 de diciembre de 2023, estarán sujetos a un cronograma de pago, según sea el tipo de bien, y en el caso de servicios el plazo dependerá de si los mismos son prestados por una parte vinculada o no vinculada.

Por otra parte, el decreto 28/2023 del 13 de diciembre de 2023 fijó una nueva relación para la liquidación de exportaciones, por la cual los exportadores liquidarán divisas al tipo de cambio oficial en un 80% y el 20% restante a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

El programa integral del gobierno incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Algunas de las medidas necesarias para llevar adelante el plan serán implementadas mediante uno o más decretos de necesidad y urgencia (DNU) y otras medidas requerirán de leyes específicas que deberá tratar el Congreso de la Nación. El 20 de diciembre de 2023 se emitió el primero de ellos que ha propuesto una cantidad significativa de reformas. Posteriormente, se complementó con un paquete de leyes que han sido enviadas al Congreso Nacional para su tratamiento.

**NOTA 36 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO**

No ha habido otros hechos posteriores entre el 31 de marzo de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados contables, que afecten significativamente la situación patrimonial y financiera y los resultados del Grupo a la fecha de cierre del período.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS**

al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (cifras expresadas en miles de pesos)

**Anexo I**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Títulos de deuda a valor razonable</b>		
Títulos públicos del país	80.701.014	176.219.090
Letras de liquidez del BCRA	66.091.012	4.699.249
Letras del Tesoro Nacional	10.188.271	70.904
	<b>156.980.297</b>	<b>180.989.243</b>
<b>Otros títulos de deuda</b>		
Obligaciones negociables	41.578.470	43.320.394
Títulos públicos	10.908.314	-
Préstamos garantizados	-	8.771.372
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	2.080.352	3.008.816
	<b>54.567.136</b>	<b>55.100.582</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**BIENES DE USO**

al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

**Anexo II**

<b>Rubro</b>	<b>Valores de origen</b>	<b>Depreciaciones acumuladas</b>	<b>Previsión desvalorización</b>	<b>Valor residual al 31/03/2024</b>	<b>Valor residual al 31/12/2023</b>
Inmuebles	5.421.385	(351.863)	(1.324.281)	<b>3.745.241</b>	<b>4.803.470</b>
Muebles y útiles e Instalaciones	2.928.403	(1.702.220)	-	<b>1.226.183</b>	<b>1.395.037</b>
Máquinas y equipos	8.664.908	(7.643.160)	-	<b>1.021.748</b>	<b>1.176.722</b>
Rodados	713.916	(309.950)	-	<b>403.966</b>	<b>122.715</b>
Derechos de uso de inmuebles arrendados	1.172.370	(156.316)	-	<b>1.016.054</b>	-
Bienes diversos	733.350	(131.689)	-	<b>601.661</b>	<b>502.876</b>
<b>TOTAL BIENES DE USO</b>	<b>19.634.332</b>	<b>(10.295.198)</b>	<b>(1.324.281)</b>	<b>8.014.853</b>	<b>8.000.820</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholz  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ACTIVOS INTANGIBLES**

al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

**Anexo III**

<b>Rubro</b>	<b>Valores de origen</b>	<b>Depreciaciones acumuladas</b>	<b>Valor residual al 31/03/2024</b>	<b>Valor residual al 31/12/2023</b>
Gastos de desarrollo de sistemas propios	1.174.380	(596.079)	<b>578.301</b>	<b>588.604</b>
Cargos diferidos	11.297.599	(9.787.534)	<b>1.510.065</b>	<b>1.726.699</b>
Marcas	2.620	-	<b>2.620</b>	<b>2.620</b>
Programas de computación y software	8.949.416	(7.605.540)	<b>1.343.876</b>	<b>1.479.707</b>
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>21.424.015</b>	<b>(17.989.153)</b>	<b>3.434.862</b>	<b>3.797.630</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholz  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA**

al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

**Anexo IV**

<b>RUBRO</b>	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y Depósitos en Bancos	35.483.014	11.369.121
Títulos de deuda a valor razonable	30.412.668	15.584.359
Otros activos financieros	187.659	396.229
Préstamos	-	1.826.486
Otros Títulos de Deuda	19.762.691	19.459.565
Activos financieros entregados en garantía	490.950	1.739.705
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>86.336.982</b>	<b>50.375.465</b>

<b>PASIVO</b>		
Depósitos	38.080.547	37.829.694
Cuentas a pagar a reaseguradoras	458.032	1.072.115
Reservas técnicas	61.567.604	86.714.125
Deudas con asegurados	28.658	103.611
Pasivos a valor razonable	29.230.263	16.206.485
Obligaciones negociables	17.697.990	15.655.928
Otros pasivos financieros	753.009	936.136
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>147.816.103</b>	<b>158.518.094</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente



**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL SEPARADO INTERMEDIO**

al 31 de marzo de 2024 comparativo con el 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Efectivo y Depósitos en Bancos	4	19.875	7.331
Títulos de deuda a valor razonable	5	10.188.270	70.904
Otros activos financieros	6	85.683	12.853
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Anexo I)		107.908.000	98.136.044
Activos intangibles	3.2	2.620	2.620
Activo por impuestos a las ganancias diferido	7	-	227
Otros activos no financieros	9	2.428.521	1.925.078
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>120.632.969</b>	<b>100.155.057</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	7	2.585.300	2.159.070
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	7	978	-
Obligaciones negociables emitidas	11	9.339.548	411.043
Otros pasivos no financieros	10	4.049.252	3.984.116
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>15.975.078</b>	<b>6.554.229</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Capital social	12	371.433	371.433
Ajustes al patrimonio	s/EEPN	8.900.437	8.900.437
Ganancias reservadas	s/EEPN	81.561.859	24.616.392
Resultados no asignados	s/EEPN	13.824.162	59.712.566
Resultados acumulados	s/EEPN	942.099	7.832.449
Resultado neto del período/ejercicio	s/EEPN	12.882.063	51.880.117
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	s/EEPN	<b>104.657.891</b>	<b>93.600.828</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>		<b>120.632.969</b>	<b>100.155.057</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholz  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO INTERMEDIO**correspondiente al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	31.03.2024	31.03.2023
Ingresos por intereses	13	6.745	-
Egresos por intereses	14	(253.105)	(1.115.178)
<b>Resultado neto por intereses</b>		<b>(246.360)</b>	<b>(1.115.178)</b>
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		(312.299)	(108.231)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros	15	2.958.735	50.625
Otros ingresos operativos	16	1.203.303	809.242
<b>Resultado operativo neto</b>		<b>3.603.379</b>	<b>(363.542)</b>
Beneficios al personal	17	(37.650)	(24.211)
Gastos de administración	18	(448.129)	(67.920)
Otros gastos operativos		(69.168)	(954)
<b>Resultado operativo</b>		<b>3.048.432</b>	<b>(456.627)</b>
<b>Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos</b>		<b>9.771.956</b>	<b>2.407.278</b>
<b>Resultado por la posición monetaria neta</b>		<b>1.336.982</b>	<b>1.942.040</b>
Resultado por la posición monetaria neta		1.336.982	1.942.040
<b>Resultado antes del impuesto de las ganancias</b>		<b>14.157.370</b>	<b>3.892.691</b>
Impuesto a las ganancias	7	(1.275.307)	(437.990)
<b>Ganancia neta del período</b>		<b>12.882.063</b>	<b>3.454.701</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024Claudio Bercholz  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión FiscalizadoraDominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO SEPARADO INTERMEDIO**correspondiente al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior  
(cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Resultados acumulados	Total del patrimonio neto
		Acciones en circulación		Legal	Otras		
<b>Saldos al 1 de enero de 2024</b>		<b>371.433</b>	<b>8.900.437</b>	<b>1.823.961</b>	<b>22.792.431</b>	<b>59.712.566</b>	<b>93.600.828</b>
Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2024 a:							
Reserva legal		-	-	30.411	-	(30.411)	-
Reserva facultativa		-	-	-	56.915.056	(56.915.056)	-
Dividendos en efectivo		-	-	-	-	(1.825.000)	<b>(1.825.000)</b>
Resultado neto del período		-	-	-	-	12.882.063	<b>12.882.063</b>
<b>Saldos al 31 de marzo de 2024</b>		<b>371.433</b>	<b>8.900.437</b>	<b>1.854.372</b>	<b>79.707.487</b>	<b>13.824.162</b>	<b>104.657.891</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024Claudio Berchol  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión FiscalizadoraDominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO SEPARADO INTERMEDIO**correspondiente al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior  
(cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Resultados no asignados			Total del patrimonio neto
		Acciones en circulación		Legal	Otras	Resultados acumulados	Participación en ORI de subsidiarias	Total	
<b>Saldos al 1° de enero de 2023</b>		371.433	8.900.437	-	-	32.911.488	1.887.682	34.799.170	44.071.040
Efecto del cambio en la aplicación del marco contable descripto en Nota 2.1. a los Estados Contables consolidados		-	-	-	-	2.357.519	(1.887.682)	469.837	469.837
<b>Saldos al 1° de enero de 2023 modificados</b>		371.433	8.900.437	-	-	35.269.007	-	35.269.007	44.540.875
Resultado neto del período		-	-	-	-	3.454.701	-	3.454.701	3.454.701
<b>Saldos al 31 de marzo de 2023</b>		371.433	8.900.437	-	-	38.723.708	-	38.723.708	47.995.576

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados intermedios

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión FiscalizadoraDominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO INTERMEDIO**

correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Períodos de tres meses finalizados el	
	31.03.2024	31.03.2023
Efectivo y Depósitos en Bancos al inicio del ejercicio	7.331	24.765
Efectivo y Depósitos en Bancos al cierre del período	19.875	17.714
<b>AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>12.544</b>	<b>(7.051)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades operativas:</b>		
Resultado antes del Impuesto a las ganancias	<b>14.157.370</b>	<b>3.892.691</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</b>	<b>(13.759.638)</b>	<b>(1.787.372)</b>
Intereses devengados por obligaciones negociables	253.105	1.115.178
Intereses devengados por colocaciones	(6.745)	-
Resultado neto por medición de instrumentos financieros	(2.958.735)	(50.625)
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	(9.771.956)	(2.407.278)
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	(1.275.307)	(437.990)
Otros ajustes	-	(6.657)
<b>Disminución neta aplicada a activos operativos:</b>	<b>(7.727.932)</b>	<b>(49.939)</b>
Títulos de deuda a valor razonable	(7.158.631)	110.469
Otros títulos de deuda	(66.085)	(175.263)
Resultado venta de Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	-	-
Activo por impuesto a las ganancias corriente	-	-
Activo por impuesto a las ganancias diferido	227	-
Otros activos no financieros	(503.443)	14.855
<b>Aumento neto (Disminución neta) proveniente de pasivos operativos:</b>	<b>492.344</b>	<b>(773.841)</b>
Otros pasivos financieros	-	257.867
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	426.230	-
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	978	-
Otros pasivos no financieros	65.136	(1.031.708)
<b>Total de flujos de efectivo (aplicado a) generados en las actividades operativas</b>	<b>(6.837.856)</b>	<b>1.281.539</b>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento (Disminución) de obligaciones negociables	8.675.400	(1.288.590)
Distribución de dividendos en efectivo	(1.825.000)	-
<b>Total de flujos de efectivo generado por (utilizados en) las actividades de financiación</b>	<b>6.850.400</b>	<b>(1.288.590)</b>
<b>AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>12.544</b>	<b>(7.051)</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024Claudio Bercholz  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión FiscalizadoraDominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**  
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(en miles de pesos)

## **NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

### **1.1 General**

Con fecha 12 de diciembre de 2003 se constituyó Grupo ST S.A. (en adelante la “Sociedad o GST”) con el objeto de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora.

El grupo económico del cual forma parte la Sociedad ha iniciado, en el segundo trimestre de 2017, un proceso de consolidación de la operación de las sociedades vinculadas y relacionadas que lo integran.

El proceso en el cual se está avanzando es liderado por GST, y tiene como finalidad el reordenamiento societario y la profundización de los planes de negocios de las compañías que forman parte del grupo económico y que desarrollan actividades financieras y de seguros.

### **1.2 Transacción relevante**

El día 11 de diciembre de 2023 la Sociedad ha concretado la siguiente transacción: la adquisición del 75% del capital social de Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A., pendiente de ser conformado por la Superintendencia de Seguros de la Nación) (en adelante Insurtech), representado por 1.955.376.281 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A. y del 75% del capital social de Cardif Servicios S.A. (cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A.) pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia) (en adelante SAI), representado por 2.241.013.072. acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A.

### **1.3 Fusión con otras sociedades**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 27 de noviembre de 2023, en el marco del proceso que ha encarado la compañía de integrar sus actividades financieras y de seguros, aprobó el acuerdo previo de fusión por absorción de Grupo ST S.A. con Abus Las Américas I S.A., Abus Securities S.A., CMS de Argentina SA y ST Inversiones S.A., el cual tiene efecto a partir del 1 de enero de 2024.

Dicha fusión se encuentra en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Con Fecha 27 de marzo de 2024 se elevó a escritura pública el Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual, a la fecha de la redacción de la presente, se encontraba pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”). Una vez conseguida la inscripción de dicho Acuerdo ante la IGJ se perfeccionará la transferencia de la totalidad de activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente (GST).

## **NOTA 2 – MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS**

Los presentes Estados Contables Separados Intermedios de la Sociedad se presentan en forma complementaria a los Estados Contables Consolidados Intermedios de la Sociedad y sus sociedades controladas mencionadas en la Nota 1.2. a dichos estados, con el objetivo de cumplimentar requerimientos legales y regulatorios.

Como se indica en nota 2.1. a los Estados Contables Consolidados Intermedios, al verificarse con la subsidiaria Life las condiciones requeridas en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.), la Sociedad aplica el marco normativo establecido por la SSN en la preparación de los Estados Contables.

A fin de evitar duplicación de la información ya provista, referimos a las consideraciones efectuadas en dicha nota.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholz  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 3 – CRITERIOS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Por lo indicado en Nota 2, la Sociedad presenta sus Estados Contables dentro del marco normativo establecido por la SSN.

Las políticas contables aplicadas por la Sociedad son las mismas aplicadas para la preparación de los Estados Contables Consolidados, a excepción de la mencionada en el párrafo siguiente.

**3.1 Inversiones en subsidiarias**

Subsidiarias son todas las entidades (incluyendo las entidades estructuradas, de corresponder) controladas por la Sociedad. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta a, o tiene derechos sobre, los rendimientos variables por su participación en el Grupo participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos. La Sociedad vuelve a evaluar si mantiene control cuando se producen cambios en algunas de las condiciones mencionadas.

Las participaciones en subsidiarias se miden aplicando el método del valor patrimonial proporcional. Inicialmente se reconocen al costo, que incluye los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, los Estados Contables incluyen la participación de la Sociedad en los resultados de las inversiones contabilizadas bajo el método del valor patrimonial proporcional, hasta la fecha en que la influencia significativa o el control conjunto cesan.

**3.2 Activos intangibles**

Corresponde a la adquisición de la marca *Siembra* y fue valuada a su costo de compra reexpresado al cierre del período de acuerdo con la metodología descrita en Nota 2.3 a los Estados Contables consolidados. El valor de este activo no supera su valor recuperable estimado al cierre del período.

A fin de evitar duplicación de la información ya provista, nos referimos a los Estados Contables consolidados en lo relacionado con:

- Unidad de medida – Consideración de los efectos de la inflación (Nota 2.3 a los Estados Contables consolidados)
- Información comparativa (Nota 2.4 a los Estados Contables consolidados)
- Resumen de políticas contables significativas (Nota 2.6 a los Estados Contables consolidados).
- Juicios, estimaciones y supuestos contables (Nota 2.6.1.j) a los Estados Contables consolidados)

**NOTA 4 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS**

El saldo de Efectivo y depósitos en banco determinado a los efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo incluye los siguientes conceptos:

	<u>31/3/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Efectivo	169	256
Entidades financieras y corresponsales	19.706	7.075
<b>Total</b>	<b><u>19.875</u></b>	<b><u>7.331</u></b>

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Biller Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 5- TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31/3/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Títulos públicos	10.188.270	70.904
<b>Total</b>	<b><u>10.188.270</u></b>	<b><u>70.904</u></b>

**NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**

El rubro se compone como se expone a continuación:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
QM ASSET MANAGEMENT-FCI	85.683	12.853
	<b><u>85.683</u></b>	<b><u>12.853</u></b>

**NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Este impuesto debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Los activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Patrimonial son los siguientes:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b><u>Activos por impuesto diferido:</u></b>		
Quebranto impositivo	11.675	19.053
<b>Total activos diferidos</b>	<b><u>11.675</u></b>	<b><u>19.053</u></b>
<b><u>Pasivos por impuesto diferido:</u></b>		
Resultado por Tenencia de Fondo Común de Inversión	737	-
AxI Impositivo	11.916	18.826
<b>Total pasivos diferidos</b>	<b><u>12.653</u></b>	<b><u>18.826</u></b>
<b>Total (pasivo) activo neto por impuesto diferido</b>	<b><u>(978)</u></b>	<b><u>227</u></b>

Al 31 de marzo de 2024, el Grupo mantiene un quebranto impositivo acumulado para compensar ganancias impositivas futuras, según se expone a continuación:

<u>Período fiscal</u>	<u>Quebranto impositivo</u>	<u>Prescripción</u>
2020	595	2025
2022	32.763	2027
	<b><u>33.358</u></b>	

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente



**GRUPO ST S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

La evolución del Activo (Pasivo) por impuesto diferido al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2022, se resume del siguiente modo:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Activo (Pasivo) por impuesto diferido al inicio del ejercicio	227	(38.808)
Impuesto diferido reconocido en el resultado	(1.128)	(3.460)
Resultado monetario	<u>(77)</u>	<u>42.495</u>
(Pasivo) Activo por impuesto diferido al cierre del período/ejercicio	<u><u>(978)</u></u>	<u><u>227</u></u>

A continuación, se expone una conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el impuesto a las ganancias imputado a resultados al 31 de marzo de 2024 :

Ganancia del ejercicio antes de impuestos	<b>14.151.470</b>
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	<u>(4.953.014)</u>
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
- Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	3.418.120
- Efecto del ajuste por inflación contable	559.439
- Ajuste por inflación impositivo	(293.358)
- Intereses presuntos	(6.494)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<u><u>(1.275.307)</u></u>
Impuesto a las ganancias corriente	(1.274.179)
Impuesto a las ganancias diferido – Ganancia	(1.128)
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<u><u>(1.275.307)</u></u>

La composición del rubro Impuesto a las ganancias corriente es la siguiente:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Provisión impuesto a las ganancias (neto de anticipos, retenciones e impuesto a los débitos y créditos bancarios)	2.585.300	2.159.070
<b>Total</b>	<u><u>2.585.300</u></u>	<u><u>2.179.070</u></u>

**NOTA 8 – INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Sociedad posee inversiones en entidades sobre las cuales ejerce control o influencia significativa, y por lo tanto, las mide aplicando el método del valor patrimonial proporcional.

Con fecha 27 de marzo de 2024 la Asamblea General Ordinaria de la subsidiaria bST trató los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y aprobó por unanimidad destinar el resultado del ejercicio de \$ 30.648.414, a incrementar la reserva legal por \$ 6.129.687 y a destinar \$ 24.518.727 a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de dividendos. Asimismo, la Entidad propuso desafectar parte de las reservas facultativas para la distribución de dividendos, cuyo pedido de autorización a la SEFYC fue formalizado con fecha 18 de abril de 2024. Dicho pedido asciende a la suma de \$ 15.162.189 expresados en moneda del 31 de marzo del 2024.

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholz  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 8 – INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (Cont)**

A su vez, el BCRA con fecha 30 de abril de 2024 emitió la Com. “A” 7997 en la dispone que las entidades financieras que resuelvan o hayan resuelto distribuir resultados en el marco de lo previsto por la Com. “A” 7984 podrán hacerlo en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el importe que corresponda de acuerdo con la citada comunicación.

A de la redacción de los presentes estados contables separados intermedios los mencionados dividendos aprobados por la subsidiaria bST se encuentra pendiente de aprobación por el BCRA.

El detalle de las referidas inversiones se encuentra en el Anexo I.

**NOTA 9 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

La composición del rubro es la siguiente:

	31/03/2024	31/12/2023
Deudores varios	111.892	1.925.078
Dividendos a cobrar sociedad controlada	2.315.556	-
Anticipos a proveedores	1.073	-
<b>Total</b>	<b>2.428.521</b>	<b>1.925.078</b>

**NOTA 10 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
Licencia de marcas cobradas por adelantado	1.932.688	3.750.733
Partes relacionadas	2.088.018	202.859
Impuestos a pagar	22.938	18.296
Remuneraciones y cargas sociales	2.062	2.735
Proveedores	3.546	9.493
<b>Total</b>	<b>4.049.252</b>	<b>3.984.116</b>

**NOTA 11 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS**

Según Acta N° 183 de fecha 29 de octubre de 2015, el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar el ingreso de la misma al régimen de oferta pública mediante la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables con un plazo de vigencia de 5 (cinco) años contados desde la fecha de la Resolución

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 11 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (Cont)**

de Directorio de la CNV que autorice su creación. Asimismo, se autorizó la constitución de un programa global bajo el cual la Sociedad emita una o más clases de obligaciones negociables (ON) con oferta pública, a los efectos de posibilitar a la Sociedad el acceso a mejores condiciones de financiación a través del mercado de capitales.

Con fecha 9 de noviembre de 2015, la Asamblea General Extraordinaria aprobó por unanimidad la constitución de un programa para la emisión de obligaciones negociables con oferta pública por un valor nominal total en circulación de hasta miles de \$ 500.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resolución General Nº 17.947 de la CNV de fecha 28 de diciembre de 2015 dicho organismo de contralor autorizó a la Sociedad a emitir obligaciones negociables simples.

Mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 1 de julio de 2020, se resolvió por unanimidad, modificar la moneda de emisión de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa, previendo su emisión en pesos, moneda extranjera o unidades de valor tales como Unidades de Valor Adquisitivo, Unidades de Vivienda u otras, según se prevea en el Suplemento de Precio respectivo, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios. En consecuencia, ajusta el cálculo del monto máximo del Programa, estableciendo que el monto de las obligaciones negociables en circulación en cualquier momento no podrá superar los cinco mil millones de pesos o su equivalente en otras monedas o unidades de valor.

El 10 de agosto de 2021, el Directorio aprobó la Emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de hasta \$1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad aprobado mediante la Resolución Nº 17.947 de la CNV.

Con fecha 16 de agosto de 2022, por Expediente 622/2022, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) aprobó la actualización del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un V/N de hasta la suma de US\$75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) Dicho Programa fue autorizado oportunamente por la CNV el 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución Nº 17.947 del Directorio de la CNV.

La colocación de las Obligaciones Negociables vigentes se efectuó con las siguientes condiciones:

- Clase 8: denominadas en pesos por un valor nominal de miles de \$ 306.381, con vencimiento el 15 de agosto de 2024, con amortización de capital en 13 cuotas mensuales a partir del 15 de agosto de 2023 y pago mensual de intereses a partir del 15 de marzo de 2023.
- Clase 9: denominadas en dólares estadounidenses por un valor nominal de miles de US\$ 1.544, con vencimiento el 15 de agosto de 2024, con amortización de capital en 13 cuotas mensuales a partir del 15 de agosto de 2023 y pago mensual de intereses a partir del 15 de marzo de 2023.
- Clase 10: denominadas en pesos por un valor nominal de miles de \$ 1.743.800, con vencimiento el 19 de febrero de 2026, con amortización de capital en 8 cuotas trimestrales a partir del 19 de mayo de 2024 y pago trimestral de intereses a partir del 19 de mayo de 2024.
- Clase 11: denominadas en dólares estadounidenses por un valor nominal de miles de US\$ 8.401, con vencimiento el 19 de febrero de 2026, con amortización de capital en 8 cuotas trimestrales a partir del 19 de mayo de 2024 y pago trimestral de intereses a partir del 19 de mayo de 2024.

Los fondos obtenidos de las colocaciones de ambas ONs (Clase 10 y Clase 11) se encontraban, al 30 de marzo de 2024, aplicados transitoriamente en tenencia de títulos públicos, a la espera de ser aplicados en forma definitiva de acuerdo con los términos de su suplemento.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 11 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (Cont)**

La deuda por las obligaciones negociables emitidas se mide a su costo amortizado. Las series emitidas encuadradas en el programa mencionado pendientes a cada fecha presentada son las siguientes:

Denominación	Moneda	Valor emitido (en miles)	Tasa anual	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	31-03-2024	31-12-2023
Clase 8 (1)	Pesos	306.381	89,41%	15/2/2023	15/8/2024	66.170	161.712
Clase 9 (2)	Dólares	1.544	3,99%	15/2/2023	15/8/2024	104.262	240.110
Clase 10	Pesos	1.743.800	89,41%	19/2/2024	19/2/2026	1.743.800	-
Clase 11	Dólares	8.401	5,50%	19/2/2024	19/2/2026	7.202.896	-
Intereses devengados Clase 8	-	-	-	-	-	2.593	8.800
Intereses devengados Clase 9	-	-	-	-	-	183	421
Intereses devengados Clase 10	-	-	-	-	-	175.144	-
Intereses devengados Clase 11	-	-	-	-	-	44.500	-
<b>Total neto</b>						<b>9.339.548</b>	<b>411.043</b>

- (3) Con fecha 17 de agosto y 31 de agosto de 2023, se efectuaron recompras de ON Clase 8 por V/N 85.900 y V/N 46.350 (expresadas en miles de dólares), respectivamente.  
 Con fechas 15 de enero, 15 de febrero, 15 de marzo se procedió a abonar las correspondientes amortizaciones de capital y sus respectivos servicios de intereses.
- (4) Con fechas 11 de agosto ,20 de octubre y 10 de noviembre de 2023,, se efectuaron recompras de ON Clase 9 por valores nominales V/N 600 , V/N 578 y V/N 46 (expresada en miles de dólares), respectivamente.  
 Con fechas 15 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo de 2024 se procedió a abonar las correspondientes amortizaciones de capital y sus respectivos servicios de intereses.

**NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES**

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023 la composición del Capital Social es la siguiente:

Clase	Acciones			Capital social		
	Cantidad	Valor nominal por acción	Votos por acción	Acciones en circulación	Miles de pesos	
					Asignado	Integrado
<b>A</b>	26.558.940	1	5	26.558.940	26.559	26.559
<b>B</b>	344.874.500	1	5	344.874.500	344.874	344.874
<b>Total</b>	<b>371.433.440</b>			<b>371.433.440</b>	<b>371.433</b>	<b>371.433</b>

En el marco del compromiso de inversión asumido por los accionistas de la Sociedad para el fortalecimiento de la estructura del capital social, el Directorio, con fecha 4 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad aceptar como aporte de capital de ST Inversiones S.A., en su calidad de accionista de la Sociedad, la suma de miles de \$ 134.528, mediante la capitalización de los créditos que la Sociedad registraba a su favor. Asimismo, dicho accionista manifestó la intención que se registre dicha suma como aporte irrevocable (en adelante “el Aporte”), así como su voluntad indeclinable de que dicho aporte de capital sea capitalizado, aumentando consecuentemente el capital social de la Sociedad, y suscribir el 100% de las acciones resultantes de dicha capitalización. A su vez, ST Inversiones S.A. se comprometió a mantener el Aporte por el máximo del plazo

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Billier Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES (cont.)**

legal, el cual no podrá exceder el término del ejercicio económico en que se haya aceptado computado el Aporte, contado desde la aceptación de los mismos por el órgano de administración de la Sociedad.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco de Servicios y Transacciones aprobó aceptar el aporte de capital de ST Inversiones S.A. mencionado en el párrafo anterior, capitalizando el aporte irrevocable por miles de \$ 134.528, y aumentar el capital social en la suma de miles de \$ 80.000 mediante la suscripción del mismo por parte de ST Inversiones S.A. Dicho aumento se encuentra pendiente de inscripción ante la I.G.J.

Entonces, ST Inversiones S.A. suscribió 214.528.304 acciones ordinarias, escriturales, Clase B de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción.

En consecuencia, se aprobó la reforma del Estatuto Social para reflejar dicho aumento quedando el Capital Social conformado por 386.200.408 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y cinco votos por acción, de las cuales 98.963.917 son acciones ordinarias Clase "A" y 287.236.491 acciones ordinarias clase "B".

Con fecha 28 de diciembre de 2018, el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad aceptar como aporte irrevocable de capital de ST Inversiones S.A la suma de miles de \$ 5.000, ad referendum de la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, la cual será convocada oportunamente y dentro del plazo legal establecido a tal fin.

Con fecha 10 de enero de 2019, el Directorio, en el marco del compromiso de inversión asumido por los accionistas de la Sociedad para el fortalecimiento de la estructura de capital de la Sociedad, aprobó por unanimidad aceptar como aporte irrevocable de capital de ST Inversiones S.A. la suma de miles de \$ 28.858, ad referendum de la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, la cual será convocada oportunamente y dentro del plazo establecido a tal fin.

Con fecha 30 de abril de 2019 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas consideró entre otros puntos del orden del día reducir el capital social en la suma de miles de \$ 286.850, pasando de miles de \$ 386.200 a miles de \$ 99.350, mediante la desafectación total del saldo de reservas, primas de emisión de acciones y absorción parcial de los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó por unanimidad la capitalización de los aportes irrevocables por miles de \$ 58.208, efectuados el 21 de diciembre de 2018, 10 de enero de 2019 y 27 de marzo de 2019 por miles de \$ 5.000, miles de \$ 28.858 y miles de \$ 24.350, respectivamente, y la realización de un aumento de capital adicional por hasta la suma de miles de \$ 100.000.

El aumento de capital de miles de \$ 100.000 fue integrado mediante la capitalización de una deuda que registra la Sociedad a favor de St Inversiones S.A., que al 30 de abril de 2019 asciende a la suma de miles de \$ 44.385, y el saldo por miles de \$ 55.614 será integrado dentro del plazo de 2 años autorizado por la Ley General de Sociedades.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad pasó de la suma de miles de \$ 99.350 a miles de \$ 257.557, aprobándose por unanimidad la reforma del Estatuto Social para reflejar dicho aumento quedando el Capital Social conformado por 257.557.442 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y cinco votos por acción, de las cuales 25.458.340 son acciones ordinarias Clase "A" y 232.099.102 acciones ordinarias clase "B".

Con fecha 27 de diciembre de 2019, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Grupo aprobó por unanimidad un aumento de capital consistente en Obligaciones Negociables Clase 11 especie BVBO y Clase 12 BVCO adquiridas por ST Inversiones S.A. cuyo valor de mercado asciende a la suma de miles de \$ 112.775. A su vez, se aprobó el aporte en efectivo por la suma de miles de \$ 1.100 efectuada por el accionista

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES (cont.)**

Eduardo R. Oliver con el fin de ejercer su derecho de acrecer y de preferencia a fin de mantener en forma proporcional su participación accionaria en la Sociedad.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad pasó de la suma de miles de \$ 257.557 a miles de \$ 371.433, quedando el capital social de la Sociedad por 371.433.440 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

**NOTA 13 - INGRESOS POR INTERESES**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Adelantos	6.745	-
	<u>6.745</u>	<u>-</u>

**NOTA 14 – EGRESOS POR INTERESES**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Por obligaciones negociables emitidas	253.105	1.115.178
<b>Total</b>	<u>253.105</u>	<u>1.115.178</u>

**NOTA 15 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Resultados de títulos públicos	2.792.280	4.666
Resultados de títulos privados	67.695	-
Fondo Común de Inversión	62.647	45.959
Resultado participación en SGR	36.113	-
<b>Ganancia por medición de instrumentos financieros</b>	<u>2.958.735</u>	<u>50.625</u>

**NOTA 16 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Por licencia de marca	607.273	614.668
Por ingresos por servicios	596.030	194.574
<b>Total</b>	<u>1.203.303</u>	<u>809.242</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 17 – BENEFICIOS AL PERSONAL**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Remuneraciones	15.474	14.530
Cargas sociales	22.176	9.681
<b>Total</b>	<b><u>37.650</u></b>	<b><u>24.211</u></b>

**NOTA 18 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Honorarios a Directores	30.099	-
Gastos y comisiones bancarias	20.334	-
Otros honorarios	357.508	53.239
Impuestos	34.004	11.271
Diversos	6.184	3.410
<b>Total</b>	<b><u>448.129</u></b>	<b><u>67.920</u></b>

**NOTA 19 – PARTES RELACIONADAS**

a) Controlante

a.1) Saldos y Transacciones

Saldos:	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Efectivo y depósitos en Bancos	5.754	1.005
Financiaciones otorgadas	-	-
Financiaciones recibidas	-	-
Transacciones:	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Financiaciones recibidas	2.898	7.968
Financiaciones recibidas	66	-
Intereses y financiaciones cedidos	-	-
Aportes irrevocables	-	-
Intereses financieros	-	-

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 19 – PARTES RELACIONADAS (Cont)**

b) Subsidiarias

Saldos:	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Efectivo y depósitos en Bancos	-	6.256
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Otros Activos Financieros	2.303.256	-
Obligaciones negociables	-	145.052
Otros pasivos financieros	1.292.028	-
Transacciones:	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
Resultado por títulos públicos y privados	3.056.670	1.528
Otros ingresos operativos	-	-
Gastos y comisiones bancarias	-	252
Licencia de marca	419.495	240.281
Cesion Licencia Marca	-	-
Honorarios por Servicios	202.277	58.253
Intereses financieros y diferencia de cambio ganados	-	592
Intereses financieros y diferencia de cambio Perdidos	215.758	-
Gastos / Honorarios operativos	113.230	5.798
Rendimiento	32.669	10.963

c) Personal clave de la Dirección

c.1) Remuneraciones del personal clave de la Dirección

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
Beneficios a corto plazo	21.283	2.487
Honorarios al directorio	30.099	-
	<b>51.382</b>	<b>2.487</b>

c.2) Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección

Saldos:	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Otros activos no financieros	-	-

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente



**GRUPO ST S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
 al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 19 – PARTES RELACIONADAS (Cont)**

Financiaciones recibidas	-	-
Otros pasivos no financieros	-	-
Transacciones:	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Intereses y dif. de cambio ganados	106	-
Intereses financieros y diferencia de cambio Perdidos	15.462	-
Gastos Directores	5.627	-

**NOTA 20 – RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS**

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades deberá transferirse a la reserva legal un cinco por ciento de las ganancias de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

**NOTA 21- CONTEXTO ECONÓMICO**

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino y emitió una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, el objetivo es mejorar ciertos indicadores macroeconómicos críticos como las cuentas fiscales, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), así como los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de 211,4% en el acumulado desde enero a diciembre de 2023 y del 51,62% en el primer trimestre de 2024.

Es relevante también el reemplazo del sistema de importaciones SIRA por un sistema estadístico y de información de importaciones que no requerirá de la aprobación previa de licencias. De todos modos, el acceso al mercado de cambios para cursar los pagos de las importaciones realizadas a partir del 13 de diciembre de 2023, estarán sujetos a un cronograma de pago, según sea el tipo de bien, y en el caso de servicios el plazo dependerá de si los mismos son prestados por una parte vinculada o no vinculada.

Por otra parte, el decreto 28/2023 del 13 de diciembre de 2023 fijó una nueva relación para la liquidación de exportaciones, por la cual los exportadores liquidarán divisas al tipo de cambio oficial en un 80% y el 20% restante a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
 Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**  
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS INTERMEDIOS**  
al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 21- CONTEXTO ECONÓMICO (Cont)**

El programa integral del gobierno incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Algunas de las medidas necesarias para llevar adelante el plan serán implementadas mediante uno o más decretos de necesidad y urgencia (DNU) y otras medidas requerirán de leyes específicas que deberá tratar el Congreso de la Nación. El 20 de diciembre de 2023 se emitió el primero de ellos que ha propuesto una cantidad significativa de reformas. Posteriormente, se complementó con un paquete de leyes que han sido enviadas al Congreso Nacional para su tratamiento.

**NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO**

No ha habido otros hechos posteriores entre el 31 de marzo de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados contables, que afecten significativamente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la entidad a la fecha de cierre del período.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

al 31 de marzo de 2024 comparativo con el cierre del ejercicio anterior

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto valor nominal)

**ANEXO I**

Denominación emisor	Clase	Valor nominal	Votos por acción	Cantidad	31/03/2024	31/12/2023	Información sobre el ente emisor				Porcentaje de participación sobre el capital social	
							Actividad principal	Ultima información contable				
								Fecha	Capital Social	Resultado del período		Patrimonio neto
Banco de Servicios y Transacciones S.A. (1) (6)	Ordinarias	1	1	645.538.291	66.063.378	51.544.498	Bancaria	31-03-2024 (1)	648.350	20.318.407	69.191.999	99,57%
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. (2)	Ordinarias	1	1	162.147.064	33.663.756	34.879.805	Compañía de seguros	31-03-2024 (2)	216.196	(3.573.778)	43.543.808	75,00%
Cardif Seguros S.A. (Cambio de denominación a Life Insurtech S.A.) (4)	Ordinarias	1	1	1.955.376.280	5.080.582	5.963.846	Compañía de seguros	31-03-2024	2.607.168	(1.177.684)	6.774.109	75,00%
Cardif Servicios S.A. (Cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A.) (3)	Ordinarias	1	1	2.241.013.071	4.082.612	5.734.035	Telemarketing y Marketing Directo	31-03-2024	2.988.017	(2.214.928)	5.443.483	75,00%
Fid Aval S.G.R. (5)	Clase B	100	1	493.700	17.672	13.860	Sociedad de garantía recíproca	31-03-2024 (3)	1.000	7.720	35.795	49,37%
<b>Total</b>					<b>107.908.000</b>	<b>98.136.044</b>						

- (1) Sobre los estados financieros del Banco de Servicios y Transacciones S.A. al 31 de marzo de 2024 los auditores emitieron con fecha 20 de mayo de 2024 un informe de revisión sin salvedades.
- (2) Sobre los estados contables de Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. al 31 de marzo de 2024 los auditores emitieron con fecha 27 de mayo de 2024 un informe de revisión sin salvedades
- (3) Sobre los estados contables especiales de Cardif Servicios S.A. (Cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A.) al 31 de marzo de 2024 el auditor emitió con fecha 17 de mayo de 2024 un informe de revisión sin salvedades
- (4) Sobre los estados contables de Cardif Seguros S.A. (Cambio de denominación a Life Insurtech S.A.) al 31 de marzo de 2024 el auditor emitió con fecha 27 de mayo de 2024 un informe de revisión sin salvedades
- (5) Sobre los estados contables de Fid Aval S.G.R. al 31 de marzo de 2024 los auditores emitieron con fecha 16 de mayo de 2024 un informe de revisión sin salvedades.
- (6) A los efectos del cálculo del método del valor patrimonial proporcional al Patrimonio Neto de BST se aplicaron ajustes para adecuarlo al marco normativo de la SSN, como se indica en Nota 2.2 a los Estados Contables Consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**al 31 de marzo de 2024 comparativo con el cierre del ejercicio anterior  
(cifras expresadas en miles de pesos)**ANEXO II**

Rubros	31/03/2024			31/12/2023	
	Clase y monto de la moneda extranjera (miles)		Cambio vigente en pesos	Monto en moneda local	Monto en moneda local
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y depósitos en Bancos	U\$S	15	855	13.148	27
<b>Total del activo</b>				<b>13.148</b>	<b>27</b>
<b>PASIVO</b>					
Obligaciones negociables	U\$S	8.569	858	7.351.841	240.531
<b>Total pasivo</b>				<b>7.351.841</b>	<b>240.531</b>

U\$S: dólar estadounidense

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024Claudio Bercholc  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Biller Luis Horacio  
Síndico  
Por Comisión FiscalizadoraDominguez Roberto  
Vicepresidente

**GRUPO ST S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

**APERTURA DE PASIVOS POR PLAZOS REMANENTES**

al 31 de marzo de 2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

**ANEXO III**

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				
	3 meses	6 meses	12 meses	Mas de 12 meses	TOTAL
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	2.585.300	-	-		<b>2.585.300</b>
Obligaciones negociables emitidas	1.511.189	1.118.337	2.236.674	4.473.348	<b>9.339.548</b>
Otros pasivos no financieros	2.116.565				<b>2.116.565</b>
<b>Total</b>	<b>6.213.054</b>	<b>1.118.337</b>	<b>2.236.674</b>	<b>4.473.348</b>	<b>14.041.413</b>

# INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Grupo ST S.A.  
CUIT: 30-70863341-7  
Domicilio Legal: Tte, Gral. Juan D. Perón 646– Piso 4°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **1. Identificación de los Estados Contables intermedios consolidados objeto de la revisión**

He revisado los Estados Contables consolidados intermedios adjuntos de Grupo ST S.A. (la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado intermedio al 31 de marzo de 2024, los estados consolidados intermedios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en notas 1 a 36 y anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

## **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los Estados Contables intermedios consolidados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables consolidados intermedios de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables intermedios consolidados libres de incorrecciones significativas.

## **3. Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los Estados Contables intermedios consolidados adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados Contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dicha norma exige que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Entidad responsable, principalmente, de la preparación de la información contable y financiera incluida en los Estados Contables Intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría. En consecuencia, no permite obtener seguridad de que tomaré conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado, los cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo consolidados de la Sociedad.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de mi revisión, estoy en condiciones de manifestar que no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me lleve a pensar que los Estados Contables intermedios consolidados de Grupo ST S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo contable establecido por la SSN.

#### **5. Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los Estados Contables intermedios consolidados**

Sin modificar mi conclusión, enfatizo:

- a. Como se describe en nota 2.1 a los Estados Contables intermedios consolidados adjuntos, al verificarse que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por la subsidiaria Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A., el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Consolidados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto retroactivo en las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

Las normas de medición y exposición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

- b. Como se señala en nota 34.1.a. a los Estados Contables intermedios consolidados adjuntos, el BCRA inició un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio referido a presuntos excesos en materia de fraccionamiento de clientes vinculados, respecto del cual resolvió la determinación de una multa para los sumariados la que está en proceso de apelación. Asimismo, la subsidiaria BST interpuso medida cautelar solicitando efectuar el pago de la multa una vez dictada sentencia firme, la que venció con fecha 26 de diciembre de 2019. Con fecha 29 de diciembre de 2020 fue rechazado el recurso de apelación de la causa, imponiendo el pago del proceso a la subsidiaria. El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA, Expte. N°26003/19 fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA. Sin perjuicio de ello, a pedido de la abogada del BCRA, el 10 de agosto de 2023 el juez a cargo de la ejecución ofició a la Sala V de la Cámara de Apelaciones a los fines de que informe si la medida cautelar fue prorrogada. Dicho requerimiento aún no fue contestado. Dado las bajas posibilidades de éxito, la subsidiaria BST procedió a actualizar el monto de la multa según la normativa vigente relacionada más la estimación de los honorarios a favor de los abogados del BCRA. No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes estados Contables consolidados intermedios.
- c. Como se describe en la Nota 34.1.b a los Estados Contables intermedios consolidados adjuntos, con fecha 24 de abril de 2024 la subsidiaria BST se notificó a través de la Resolución N° 1622, Expediente Electrónico 2023-00246716-GSEFI#BCRA, que el BCRA ha iniciado un sumario en el marco de las tareas realizadas por la inspección desarrolladas por la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras – Grupo V- en dicha Entidad entre el 1º de agosto de 2022 y 5 de octubre de 2023 imputando el cargo de falla en los controles internos y deficiencia en la gestión de la entidad financiera con la actividad desarrollada con casas y agencias de cambio, por lo cual se habría transgredido lo dispuesto en los TO de “ Normas mínimas sobre controles internos para

Entidades Financieras “ conforme la com. “A” 6552 y complementarias, “Lineamientos para la gestión de los riesgos en entidades financieras” conforme la Com. “A” 6534 y complementarias, y “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras” conforme la Com. “A” 5201 y complementarias. A la fecha, la Entidad ha presentado el descargo correspondiente.

## **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informo que:

- a. Los Estados Contables Consolidados intermedios de Grupo ST S.A. al 31 de marzo de 2024 se encuentran transcritos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).
- b. Al 31 de marzo de 2024, la deuda consolidada devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de las Sociedades, asciende a \$ 334.932.567, no siendo exigible a esa fecha.
- c. Tal como se menciona en la Nota 31. a los Estados Contables Consolidados Intermedios adjuntos, y en cumplimiento de lo requerido por las normas emitidas por la Comisión Nacional de Valores informo que el patrimonio neto de la subsidiaria BST al 31 de marzo de 2024 es suficiente respecto al patrimonio neto mínimo exigido para poder cumplir con las funciones como Agente de Liquidación (ALyC). Asimismo, la contrapartida mínima de dicho patrimonio cumple con los requisitos establecidos en el cuerpo normativo de referencia respecto a la contrapartida del patrimonio neto mínimo exigible.
- d. Como parte de mi trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3 precedente he revisado la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de mi competencia, no tengo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146



# INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES SEPARADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Grupo ST S.A.  
CUIT: 30-70863341-7  
Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 4°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **1. Identificación de los Estados Contables intermedios separados objeto de la revisión**

He revisado los Estados Contables separados intermedios adjuntos de Grupo ST S.A. (la "Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera separado intermedio al 31 de marzo de 2024, los estados separados intermedios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en notas 1. a 22. y anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

## **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los Estados Contables intermedios separados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables separados intermedios de acuerdo de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados Contables intermedios consolidados libres de incorrecciones significativas.

## **3. Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los Estados Contables intermedios separados adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados Contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dicha norma exige que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones personal de la Entidad responsable, principalmente, de la preparación de la información contable y financiera incluida en los Estados Contables intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría. En consecuencia, no permite obtener seguridad de que tomaré conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo separados de la Sociedad.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de mi revisión, estoy en condiciones de manifestar que no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me lleve a pensar que los Estados Contables intermedios separados de Grupo ST S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo contable establecido por la SSN.

#### **5. Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los Estados Contables intermedios separados**

Sin modificar mi conclusión, enfatizo:

- a. Como se describe en nota 2.1 a los Estados Contables intermedios consolidados adjuntos, al verificarse que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por la subsidiaria Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A., el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Consolidados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto retroactivo en las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

- b. Como se señala en nota 34.1.a. a los Estados Contables intermedios consolidados adjuntos, el BCRA inició un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio referido a presuntos excesos en materia de fraccionamiento de clientes vinculados, respecto del cual resolvió la determinación de una multa para los sumariados la que está en proceso de apelación. Asimismo, la subsidiaria BST interpuso medida cautelar solicitando efectuar el pago de la multa una vez dictada sentencia firme, la que venció con fecha 26 de diciembre de 2019. Con fecha 29 de diciembre de 2020 fue rechazado el recurso de apelación de la causa, imponiendo el pago del proceso a la subsidiaria. El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA, Expte. N°26003/19 fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA. Sin perjuicio de ello, a pedido de la abogada del BCRA, el 10 de agosto de 2023 el juez a cargo de la ejecución ofició a la Sala V de la Cámara de Apelaciones a los fines de que informe si la medida cautelar fue prorrogada. Dicho requerimiento aún no fue contestado. Dado las bajas posibilidades de éxito, la subsidiaria BST procedió a actualizar el monto de la multa según la normativa vigente relacionada más la estimación de los honorarios a favor de los abogados del BCRA. No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes estados Contables separados intermedios.
- c. Como se describe en la Nota 34.1.b a los Estados Contables intermedios consolidados adjuntos, con fecha 24 de abril de 2024 la subsidiaria BST se notificó a través de la

Resolución N° 1622, Expediente Electrónico 2023-00246716-GSEFI#BCRA, que el BCRA ha iniciado un sumario en el marco de las tareas realizadas por la inspección desarrolladas por la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras – Grupo V- en dicha Entidad entre el 1° de agosto de 2022 y 5 de octubre de 2023 imputando el cargo de falla en los controles internos y deficiencia en la gestión de la entidad financiera con la actividad desarrollada con casas y agencias de cambio, por lo cual se habría transgredido lo dispuesto en los TO de “ Normas mínimas sobre controles internos para Entidades Financieras “ conforme la com. “A” 6552 y complementarias, “Lineamientos para la gestión de los riesgos en entidades financieras” conforme la Com. “A” 6534 y complementarias, y “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras” conforme la Com. “A” 5201 y complementarias. A la fecha, la Entidad ha presentado el descargo correspondiente.

## **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informo que:

- a. Los Estados Contables separados intermedios de Grupo ST S.A. al 31 de marzo de 2024 se encuentran transcritos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).
- b. Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 2.060.904, no siendo exigible a esa fecha.
- c. Como parte de mi trabajo, cuyo alcance se describe en el apartado 3 precedente he revisado la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de mi competencia, no tengo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2024.

Claudio Bercholz  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE REVISIÓN ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los señores Accionistas de

**Grupo ST S.A.**

Tte. Gral. Juan D. Perón 646 – Piso 4º

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### *Identificación de los Estados Contables Intermedios Consolidados objeto de Revisión*

Hemos efectuado una revisión de los Estados Contables Intermedios Consolidados adjuntos de Grupo ST S.A. (“la Sociedad”), los que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado intermedio al 31 de marzo de 2024, los estados consolidados intermedios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en Notas 1 a 36 y Anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

### *Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables Intermedios Consolidados*

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables Intermedios Consolidados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados Contables intermedios consolidados libres de incorrecciones significativas.

### *Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora*

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los Estados Contables Intermedios Consolidados adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y, comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el trabajo efectuado por Claudio Bercholz en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 30 de mayo de 2024, de conformidad con las normas de revisión de Estados Contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dicha norma exige que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de información contable intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Entidad responsable, principalmente, de la preparación de la información contable y financiera incluida en los Estados Contables Intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría. En consecuencia, no permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado, los cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo consolidados de la Sociedad.

## *Conclusión*

Como resultado de nuestra revisión, y basados en el informe de fecha 30 de mayo de 2024 que emitió el Dr. Claudio Bercholz, estamos en condiciones de manifestar que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los Estados Contables Intermedios Consolidados de Grupo ST S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo contables establecido por la SSN.

### *Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los Estados Contables Intermedios Consolidados.*

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar:

- a. Como se describe en Nota 2.1 a los Estados Contables Intermedios Consolidados adjuntos, al verificarse que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por la subsidiaria LIfe Seguros de Personas y Patrimoniales S.A., el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Consolidados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto retroactivo en las cifras de cada trimestre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.
- b. Como se señala en Nota 34.1.a a los Estados Contables Intermedios Consolidados adjuntos, el BCRA inició un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio referido a presuntos excesos en materia de fraccionamiento de clientes vinculados, respecto del cual resolvió la determinación de una multa para los sumariados la que está en proceso de apelación. Asimismo, la subsidiaria BST interpuso medida cautelar solicitando efectuar el pago de la multa una vez dictada sentencia firme, la que venció con fecha 26 de diciembre de 2019. Con fecha 29 de diciembre de 2020 fue rechazado el recurso de apelación de la causa, imponiendo el pago del proceso a la subsidiaria. El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el B.C.R.A. Expte. N° 26003/19 fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del B.C.R.A. Sin perjuicio de ello, a pedido de la abogada del B.C.R.A., el 10 de agosto de 2023, el juez a cargo de la ejecución ofició a la Sala V de la Cámara de Apelaciones a los fines de que informe si la medida cautelar fue prorrogada. Dicho requerimiento aun no fue contestado. Dada las bajas posibilidades de éxito, la subsidiaria BST procedió a actualizar el monto de la multa según normativa vigente relacionada más la estimación de los honorarios a favor de los abogados del BCRA. No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes Estados Contables Intermedios Consolidados.
- c. Como se describe en la Nota 34.1.b a los Estados Contables Intermedios Consolidados adjuntos, con fecha 24 de abril de 2024 la subsidiaria BST se notificó a través de la Resolución N° 1622, Expediente Electrónico 2023-00246716-GSEFI#BCRA, que el BCRA ha iniciado un sumario en el marco de las tareas realizadas por la inspección desarrolladas por la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras – Grupo V- en dicha Entidad entre el 1º de agosto de 2022 y 5 de octubre de 2023 imputando el cargo de falla en los controles internos y deficiencia en la gestión de la entidad financiera con la actividad desarrollada con casas y agencias de cambio, por lo cual se habría transgredido lo dispuesto en los TO de “ Normas mínimas sobre controles

internos para Entidades Financieras “ conforme la com. “A” 6552 y complementarias, “Lineamientos para la gestión de los riesgos en entidades financieras” conforme la Com. “A” 6534 y complementarias, y “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras” conforme la Com. “A” 5201 y complementarias. A la fecha, la Entidad ha presentado el descargo correspondiente.

*Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- Los Estados Contables Intermedios Consolidados de Grupo ST S.A. al 31 de marzo de 2024 se encuentran transcritos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).
- En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- Hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- Tal como se menciona en la Nota 31 a los Estados Contables Intermedios Consolidados, y en cumplimiento de lo requerido por las normas emitidas por la Comisión Nacional de Valores informamos que el patrimonio neto de la sociedad al 31 de marzo de 2024 es suficiente respecto al patrimonio neto mínimo exigido para poder cumplir con las funciones como Agente de Liquidación (ALyC). Asimismo, la contrapartida mínima de dicho patrimonio cumple con los requisitos establecidos en el cuerpo normativo de referencia respecto a la contrapartida del patrimonio neto mínimo exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2024.

Luis Horacio Biller  
Por Comisión Fiscalizadora

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE REVISIÓN ESTADOS CONTABLES SEPARADOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los señores Accionistas de

**Grupo ST S.A.**

Tte. Gral. Juan D. Perón 646 Piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### *Identificación de los Estados Contables Intermedios Separados objeto de la revisión*

Hemos efectuado una revisión de los Estados Contables Intermedios Separados adjuntos de Grupo ST S.A. (“la Sociedad”), los que comprenden el estado de situación financiera separado intermedio al 31 de marzo de 2024, los estados separados intermedios de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en Notas 1 a 22 y Anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

### *Responsabilidad de la Dirección en relación a los Estados Contables Intermedios Separados*

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables Intermedios Separados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables Intermedios Separados libres de incorrecciones significativas.

### *Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora*

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los Estados Contables Intermedios Separados adjuntos, sobre la base de nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el trabajo efectuado por el Dr. Claudio Bercholc en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 30 de mayo de 2024, de conformidad con las normas de revisión de Estados Contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dicha norma exige que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de información contable intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Entidad responsable, principalmente, de la preparación de la información contable y financiera incluida en los Estados Contables intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría. En consecuencia, no permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo separados de la Sociedad.

## *Conclusión*

Como resultado de nuestra revisión, y basados en el informe de fecha 30 de mayo de 2024 que emitió el Dr. Claudio Bercholz, estamos en condiciones de manifestar que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los Estados Contables Intermedios Separados de Grupo ST S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la SSN.

*Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los Estados Contables Intermedios Separados.*

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar:

- a. Como se describe en Nota 2.1 a los Estados Contables Intermedios Consolidados adjuntos, al verificarse que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por la subsidiaria Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A., el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Consolidados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto retroactivo en las cifras de cada trimestre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos.  
Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.
- b. Como se señala en Nota 34.1.a a los Estados Contables Intermedios Consolidados adjuntos, el BCRA inició un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio referido a presuntos excesos en materia de fraccionamiento de clientes vinculados, respecto del cual resolvió la determinación de una multa para los sumariados la que está en proceso de apelación. Asimismo, la subsidiaria BST interpuso medida cautelar solicitando efectuar el pago de la multa una vez dictada sentencia firme, la que venció con fecha 26 de diciembre de 2019. Con fecha 29 de diciembre de 2020 fue rechazado el recurso de apelación de la causa, imponiendo el pago del proceso a la subsidiaria. El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el B.C.R.A. Expte. N° 26003/19 fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del B.C.R.A. Sin perjuicio de ello, a pedido de la abogada del B.C.R.A., el 10 de agosto de 2023, el juez a cargo de la ejecución ofició a la Sala V de la Cámara de Apelaciones a los fines de que informe si la medida cautelar fue prorrogada. Dicho requerimiento aun no fue contestado. Dada las bajas posibilidades de éxito, la subsidiaria BST procedió a actualizar el monto de la multa según normativa vigente relacionada más la estimación de los honorarios a favor de los abogados del BCRA. No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes Estados Contables Intermedios Separados.
- c. Como se describe en la Nota 34.1.b a los Estados Contables Intermedios Consolidados adjuntos, con fecha 24 de abril de 2024 la subsidiaria BST se notificó a través de la Resolución N° 1622, Expediente Electrónico 2023-00246716-GSEFI#BCRA, que el BCRA ha iniciado un sumario en el marco de las tareas realizadas por la inspección desarrolladas por la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras – Grupo V- en dicha Entidad entre el 1° de agosto de 2022 y 5 de octubre de 2023 imputando el cargo de falla en los controles internos y deficiencia en la gestión de la entidad financiera con la actividad desarrollada con casas y agencias de cambio, por lo cual se habría transgredido lo dispuesto en los TO de “ Normas mínimas sobre controles internos para Entidades Financieras “ conforme la com. “A” 6552 y complementarias,



“Lineamientos para la gestión de los riesgos en entidades financieras” conforme la Com. “A” 6534 y complementarias, y “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras” conforme la Com. “A” 5201 y complementarias. A la fecha, la Entidad ha presentado el descargo correspondiente.

*Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- Los Estados Contables Intermedios Separados de Grupo ST S.A. al 31 de marzo de 2024 se encuentran transcritos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V).
- En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- Hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2024.

Luis Horacio Biller  
Por Comisión Fiscalizadora